



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 308  
Sumario  
25 de setiembre de 1990

RESERVADO

### 1. Aprobación del orden del día.

Con la alteración del orden de tratamiento del punto 4, "Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia", que pasa a ser 3, SE APRUEBA el orden del día.

### 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di.175).

- 1) Representación de Colombia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificadorio de la preferencia arancelaria regional.

ALADI/CR/di 130.7/Add. 2.

(Remite adjunto Decretos nos. 1.824 y 1.907, de 6 y 22 de agosto pasado, mediante los cuales se incorporó al derecho interno de Colombia el citado instrumento).

- 2) Representación de Colombia. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.

- 3) Representación de México. Segundo Protocolo Adicional para la Recuperación y Expansión del Comercio.

(Remite nota de depósito del citado Protocolo).

- 4) Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

ALADI/CR/PR 82.  
Punto 3 del orden del día.

- 5) Agenda anotada del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

ALADI/CR/PR 82.1.  
Punto 3 del orden del día.

//

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.175, se recibió la siguiente nota:

6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite giro bancario no. 108564 del Banco de México, S.A., por la suma de 150.596,24 dólares americanos).

3. Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82 y 82.1).

La agenda se definirá una vez realizada la Reunión de Consulta de Alto Nivel de Representantes Gubernamentales de los países de menor desarrollo económico relativo, a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

4. Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (documento 353/Rev. 3).

5. Otros asuntos.

- Informe de las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

---



**APROBADA**  
en la 374 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 308  
25 de setiembre de 1990  
Horas: 10.50 a 14.00

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.175).
  - 1) Representación de Colombia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificadorio de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.7/Add. 2).
  - 2) Representación de Colombia. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.
  - 3) Representación de México. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.
  - 4) Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82).
  - 5) Agenda anotada del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82.1).
  - 6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
3. Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82 y 82.1).

//

4. Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (documento 353/Rev. 3).

5. Otros asuntos.

- Informe de las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

---

Preside:

RENE MARIACA VALDEZ

Asisten: María Esther Bendanza, Arturo Hotton Risler, Gabriel Martínez, Eduardo José Michel y Raúl Ignacio Guastavino (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta, Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela); René Alfonso Blanco (Cuba).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Francisco Rojas y Mario Vacchino.

---

PRESIDENTE. Señores Representantes: vamos a dar comienzo a la 308a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En atención a que tenemos una reunión con otro país miembro, que seguramente va a hacer que en algún momento tengamos que retirarnos de Sala, pediríamos que el punto 4 fuese tratado en tercer lugar, después de "Asuntos entrados".

//

sp

//

309

PRESIDENTE. En consideración de la Sala.

No habiendo opinión en contra, SE APRUEBA el orden del día con la alteración solicitada.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.175).

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). En el documento ALADI/SEC/di 2.175, que está en carpeta de los Señores Representantes, se registra la nómina de notas y documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de Colombia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.7/Add. 2).

"No. 237. Montevideo, 19 de setiembre de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de adjuntar copia de los Decretos nos. 1.824 y 1.907 fechados el 6 y 22 de agosto pasado, mediante los cuales se incorporó al derecho interno de Colombia el Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4, que instituye la preferencia arancelaria regional.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2) Representación de Colombia. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.

"No. 268. Montevideo, 17 de octubre de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de comunicarle que el día 5 de setiembre de 1990 suscribió con los Estados Unidos Mexicanos el Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio, el cual se encuentra depositado en la sede de la Asociación, dando así cumplimiento a la Resolución 30 del Comité de Representantes.

La Representación de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

3) Representación de México. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.

"No. 369/90. Montevideo, 11 de octubre de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

sp

//

// 310

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de Colombia han suscrito con fecha 5 de setiembre de 1990, el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 5 sobre el Programa para la Recuperación y Expansión del Comercio.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Encargado de Negocios, a.i., Representante Alternativo."

- 4) Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82).
- 5) Agenda anotada del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82.1).

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.175, se recibió la siguiente nota:

- 6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 348/90. Montevideo, 25 de setiembre de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted para remitirle el giro bancario no. 108564 del Banco de México, S.A., expedido a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por la cantidad de dólares americanos 150.596,24 como parte de la aportación financiera de 1990 del Gobierno de México a la Asociación.

Al agradecer a usted tenga a bien de comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, y se sirva girar sus apreciables instrucciones para que se nos expida el recibo oficial de la aportación enviada, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Encargado de Negocios, a.i., Representante Alternativo."

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Por lo menos de parte de la Secretaría General queremos expresar a la Representación de México nuestra satisfacción por este aporte.

PRESIDENTE. Agradecemos singularmente a la Representación de México.

Y es una rara coincidencia que cuando me toca presidir este Comité, aunque sean unos minutos, entra dinero. Hagamos votos porque siempre sea así.

//

//

Continuamos con el orden del día.

De acuerdo a la sugerencia del Paraguay, se trata como tercer punto el que anteriormente figuraba en cuarto lugar.

3. Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82 y 82.1).

PRESIDENTE. Están en poder de los Señores Representantes los documentos ALADI/CR/PR 82 y 82.1.

En consideración el punto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Quiero adelantar a los Señores Representantes que en la primera quincena del mes entrante, los países de menor desarrollo económico relativo tienen previsto celebrar una Reunión de Consulta de Alto Nivel de Representantes Gubernamentales en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y que hemos realizado una serie de gestiones ante la Secretaría para la elaboración de los documentos que respondan a la agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que serán revisados en esta Reunión de Consulta.

Probablemente, luego de esta reunión, podrían surgir algunas modificaciones al presente proyecto de agenda, por lo que, y ante la carencia de instrucciones sobre posibilidades de una agilización mayor en el tratamiento de esta agenda en la Conferencia misma, nosotros encareceríamos que se pudiera considerar este proyecto de resolución en la oportunidad que se analice la agenda provisional del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que si bien se está considerando en este momento, en la reunión del día de hoy, seguramente no será tratado el proyecto de resolución que la apruebe.

Esa sería nuestra propuesta, un poco para tener cierta coherencia con lo que podríamos proponer, quizás, los países de menor desarrollo económico relativo luego de la aprobación de este proyecto de resolución.

Lo que querríamos evitar, Señor Presidente, con esto, es solicitar un proyecto de resolución, nuevamente que modifique una agenda ya acordada.

PRESIDENTE. En consideración la solicitud argumentada de la Representación del Paraguay en sentido de que la aprobación de agenda de la Conferencia Extraordinaria sería tratada conjuntamente con la aprobación de agenda de la Conferencia Ordinaria.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente, Señores Representantes: la Secretaría ve en ello un problema, y es que la Secretaría puede quedar sin un programa de trabajo de preparación para ello. Es decir, no habría ningún inconveniente para la Secretaría si por lo menos fuera definido cuál sería el temario mínimo, para lo cual la Secretaría asumiría la responsabilidad de preparar los trabajos, porque sin agenda puede ser que el día en que se decida cuál será, se exijan estudios y no haya más tiempo de hacerlos. Quería solamente recordar ese inconveniente desde el punto de vista de trabajo, para que el Comité lo considere.

sp

//

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros, en principio, no tenemos objeción a lo solicitado por el Señor Representante del Paraguay. Sin embargo, Señor Presidente, creo que como la reunión se efectúa, como él lo indica, en la primera quincena de octubre -teníamos conocimiento nosotros que era 4 y 5 de octubre-, y, por otra parte, que la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia está convocada del 19 al 21 de noviembre, los eventuales ajustes a la agenda provisional que ahora se aprobaría, deberían referirse, en lo posible, a aspectos sustanciales, sobre los que tuviéramos conocimiento de inmediato los países. Es decir: si se reúnen el 4 y el 5 de octubre, el 10 los países tendrían que tener conocimiento del tema sustancial que se agregaría a esta agenda provisional, para que las Capitales tuvieran conocimiento y la Secretaría pudiera efectuar el trabajo complementario que se requiere, ya que Señor Presidente: si los cambios sustanciales son notificados tardíamente, la Secretaría tiene razón cuando dice que no tiene tiempo para elaborar la documentación básica.

Nosotros rogaríamos, Señor Presidente, que los países de menor desarrollo económico relativo hicieran ese esfuerzo para que cualquier ajuste sustancial a la agenda provisional que se aprobaría en el día de hoy sea comunicado una vez terminada la reunión en Santa Cruz, Bolivia.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: mi Representación está de acuerdo con lo expuesto por la Representación de México y queríamos solamente una aclaración. La propuesta paraguaya es que se vincule la aprobación de la agenda de la Conferencia Ordinaria con la aprobación de la agenda de la Conferencia Extraordinaria. Me pareció que la agenda de la Conferencia Ordinaria está pronta para aprobación. Solamente restaría, entonces, esperar la otra agenda para aprobar la Ordinaria. Entiendo que se debería aprobar cuanto antes para que Secretaría tenga claro el camino a seguir.

Sólo queríamos una explicación al respecto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: yo creo que la última intervención del Representante de Brasil es bien clara. Nosotros habíamos dicho que se podía aprovechar la oportunidad en que se apruebe la agenda de la Conferencia Ordinaria para también aprobar la de la Conferencia Extraordinaria.

Si hoy se da el caso de que se apruebe la agenda de la Conferencia Ordinaria no nos quedaría otra alternativa que aprobar también ésta. Pero estamos haciendo la salvedad de que tenemos una Reunión de Consulta. Si los temas que serán considerados, ya fueron preparados por la Secretaría, no se necesitará ni ameritará seguramente un esfuerzo adicional de la Secretaría, porque los documentos están o concluidos o por concluir porque son temas que van a ser analizados previamente en la reunión de los países de menor desarrollo económico relativo, de ahí, ¿qué puede surgir de la Reunión de Consulta? Pues, puede surgir algún elemento adicional quizá o hasta la eliminación de algún otro, que no amerite la consideración en una Conferencia.

Es decir, la situación se da en las dos puntas: o eliminar algo que está previsto porque no sirve a los intereses de los países de menor desarrollo económico relativo o bien un elemento que estaría faltando en este momento y que es lo que hemos sugerido a las capitales para que se incorporara en la agenda. Pero no es más que un solo elemento. En cambio, sí, en la Conferen

//



//

813

cia Ordinaria hay elementos que estarían ausentes hasta el momento de la propia Conferencia de Evaluación de los países de menor desarrollo económico relativo que es el examen o el informe que deben elevar. Por otro lado encontramos cierta similitud en el tratamiento de la evaluación por ambas Conferencias. Porque cuando hablamos de evaluación en la Ordinaria, es la misma evaluación que estamos haciendo para los países de menor desarrollo económico relativo. O sea que es una repetición, quizás, de algo que va a ser tratado no digo horas antes pero un día antes quizás, en la otra Conferencia.

PRESIDENTE. Sigue en consideración el tema.

Entiendo que no hay oposición, la posición presentada por Paraguay y la Presidencia querría recalcar que se entiende que la agenda definitiva de la Conferencia Extraordinaria sería dada a conocer una vez que tengan los países de menor desarrollo económico relativo su Reunión de Alto Nivel programada en Santa Cruz. Esa sería la situación. Pero que, en general, diríamos, se entiende que está casi orientado a los temas que actualmente están en discusión; que no habría, tampoco, cosas extraordinarias que no determinen o que obliguen, diríamos, a que Secretaría no pueda cumplir con la elaboración de documentaciones.

La Presidencia, simplemente, para orientación de los Señores Representantes, reitera que indudablemente Secretaría está preparando, actualmente, casi todos los temas que van a ser tratados y no creamos que hay un trabajo adicional post Santa Cruz.

Bueno; no habiendo oposición, en consecuencia, queda aprobada, diríamos, la moción presentada por el Paraguay.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Solamente yo quería que quedase claro que nosotros estamos aprobando, entonces, que habrá una decisión sobre la agenda definitiva de las dos reuniones solamente después de la reunión de Alto Nivel de los países de menor desarrollo económico relativo que estarán realizando en la primera quincena de octubre. ¿Es eso?

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: para que quede bien claro.

Una Conferencia Extraordinaria, por lo general, no puede modificarse en el momento de la Conferencia misma. No es el caso de la agenda de una Conferencia Ordinaria a la que sí se pueden agregar puntos porque no deja de ser tentativa hasta el momento de su aprobación por la propia Conferencia. Esa es la preocupación que los países de menor desarrollo tenemos. Porque si en esta reunión aprobáramos hoy la agenda y la Conferencia queda acordada, y de la Reunión de Consulta de Alto Nivel surgiera que hay que agregar alguno de estos elementos ya no podría ser considerado porque no estaría en la agenda. Entonces, si se aprobara hoy debiéramos dejar una válvula de escape, para poder modificar -y eso ameritaría otra resolución, lamentablemente, que no queremos- la agenda.

No hay nada oculto ni que la Secretaría no esté en antecedentes como para no preparar los elementos que podrían servir de base para esta reunión. Hay algunos elementos, si leemos la agenda comentada, que hablan por ejemplo

//

sp

de programas especiales de cooperación a ser negociados entre las Partes Contratantes y cada uno de los países de menor desarrollo económico relativo, numerales primero y segundo de la Resolución 4 del Consejo. Y dice: "a efectos de la negociación de los programas, la Secretaría elevará a la consideración de la Conferencia, las propuestas". Pero no sabemos qué propuestas. Por que como van a ser negociaciones bilaterales?, ¿qué es lo que vamos a tratar en la Conferencia Ordinaria? Eso es lo que queremos decidir en una Reunión de Alto Nivel. Lo incluimos o sacamos definitivamente. O mejoramos esto con alguna propuesta de tratamiento lineal y programático en algún mecanismo. Solamente se trata de eso: de no cerrar hoy una agenda que nos puede causar dificultades de futuro.

Lo que queremos es que el resultado de esta Conferencia Extraordinaria sea sí algo provechoso para los países de menor desarrollo económico relativo; que no sea algo simbólico; que justifique una Conferencia Extraordinaria.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: en atención a los argumentos del Representante del Paraguay, nosotros no tenemos inconveniente que, en lo que hace a la agenda de la Extraordinaria, se pueda hacer, como él sugiere, alguna modificación luego de esa Reunión de Alto Nivel. Pero lo que sí mi Representación entiende que es independiente de ese tratamiento la consideración de la agenda de la otra reunión, de la Conferencia Ordinaria de Evaluación.

Por lo tanto, lo que sí solicitaría es que nosotros continuáramos con el análisis y, eventualmente, la aprobación de la agenda de la reunión Ordinaria.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quería aclarar solamente, porque lamentablemente no escuchó mi intervención inicial la Representante de la Argentina.

Nosotros no estamos vinculando una a otra, sino que decíamos que no teníamos certeza que hoy se iba a aprobar el proyecto de resolución, porque no está el proyecto de resolución de la otra Conferencia. Solamente pedíamos que en la misma oportunidad se trataran las dos resoluciones; nada más que dábamos una oportunidad de tratamiento, no una vinculación en el tratamiento.

PRESIDENTE. Bueno; con las aclaraciones pertinentes pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (documento 353/Rev. 3).

PRESIDENTE. En consideración de la Sala el documento 353/Rev. 3.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: ha sido distribuido el documento 353/Revisado 3, de fecha 21 de setiembre, en el cual se han recogido todas las observaciones que presentaron los países miembros en torno a los diversos aspectos que compondrían, o que conformarían la agenda provisional de este Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia.

//

//

315

Quiero señalar, asimismo, dos aspectos.

Con relación al punto 7, relativo a la "Evaluación global y perspectivas del proceso de integración", se alcanzó una redacción conforme a lo solicitado en la última reunión, en coordinación con la Representación de Colombia. Y únicamente quedaría pendiente, Señor Presidente, para ser discutido en esta oportunidad, salvo mejor criterio del Comité, el punto relativo a la inclusión del tema sobre el régimen de regulación del comercio agropecuario, que había levantado la Representación del Perú en ocasión de la reunión del Comité del 11 de setiembre, y que en la reunión de la semana pasada del Comité, del día 20, exactamente, no se consideró.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Secretaría General por sus aclaraciones o el informe prestado.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: queremos, ante todo, agradecer a la Secretaría haber tenido en cuenta las observaciones que hicimos en el nuevo proyecto que tenemos hoy en consideración. No obstante, remarcamos que si bien esas anotaciones fueron tenidas en cuenta en la agenda anotada, no se reflejan -que tal vez era la iniciativa inicial nuestra- directamente en el proyecto de agenda. Creo que sería una cosa, eventualmente, muy sencilla de elaborar.

Propondríamos, concretamente, que el punto 7, "Evaluación global ...", se desglosara con dos temas, que son, fundamentalmente, los que preocupaban a nuestra Representación, primero, la referencia al contexto internacional actual en que debe desenvolverse el proceso de integración y, en segundo lugar, el tema de las tendencias marcadas en el proceso de la integración regional en este momento. Con eso yo creo que podría completarse un poco la agenda; y correspondería a lo que se concibe ya en la agenda anotada.

En segundo lugar, quisiera hacer una observación sobre un aspecto que nos inquieta un poco, Señor Presidente, y es el siguiente.

En el proyecto de agenda para la Reunión Ordinaria vemos en el "Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo", en el 2.2 b), donde se incluyen los Acuerdos de alcance regional 1, 2 y 3 de las nóminas de apertura de mercados, ahí tenemos un tema, que es el de las nóminas de apertura de mercados. Ese tema se va a repetir en el informe que se presentará a la Conferencia Ordinaria por parte de la Conferencia Extraordinaria; ahí se abordará lógicamente ese tema, porque está planteado en la Conferencia Extraordinaria también. Y en la Conferencia Extraordinaria es núcleo de la misma.

De tal manera que tenemos, un mismo tema, para ser debatido en tres ocasiones en un tiempo relativamente corto. Vamos a tener una Conferencia Extraordinaria dedicada fundamentalmente, o en buena parte, al tema de las nóminas de apertura de mercados; luego un informe y luego lo vamos a tratar en los acuerdos regionales. Nos parece que aquí podría haber lugar a un replanteamiento, porque nos parece un poco reiterativo formularlo en las tres instancias.

De tal manera que quisiéramos sugerir a la mesa reconsiderar un poco esa situación. Eventualmente podría plantearse, o podría considerarse enunciar, sencillamente, en el caso del 2.2 b), que el tema será tratado, bien en el informe o en la Conferencia Extraordinaria.

sp

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: de seábamos referirnos al punto 7.

Nos parece que el título del punto no se condice exactamente con el contenido descriptivo de los comentarios de la agenda. Sin perjuicio de que nos parece del mayor interés que se aborden las materias que están ahí enunciadas, no nos parece adecuado que se denomine "Evaluación global y perspectivas del proceso de integración" cuando se analiza básicamente, por lo menos en la primera parte, el contexto internacional, sobre el cual no cabría, creo, hacer una evaluación. Sí podría hacerse un examen bastante prospectivo, más que nada, de cuál es el contexto internacional y cómo podría incidir sobre el proceso de integración, pero en ningún caso cabría una evaluación del contexto externo; ni se refiere tampoco a algo interno del proceso de integración, salvo en lo que dice relación con las materias de transporte, cooperación aduanera, aspectos institucionales, que sí cabría, a lo mejor, una evaluación.

Entonces, yo creo que habría que separar lo que es evaluación global, interno al proceso de integración, lo que es perspectivas del entorno internacional, pero circunscripto a su incidencia, o su posible incidencia, en el proceso de integración; y lo mismo la subregionalización, que es un proceso que, digamos, también habría que separarlo.

Creo que sería necesario, tal vez, un mayor ordenamiento, tanto para la comprensión de la forma en que se va a abordar el tema como también para los estudios que la Secretaría va a hacer sobre la materia. Creo que es importante que los temas que están allí contenidos se analicen, pero señalar qué es lo que es evaluación propiamente; y nos parece que, en general, no es una evaluación, sino que es más bien algo prospectivo.

PRESIDENTE. Vamos a dejar que Secretaría General nos informe tomando en cuenta las preocupaciones de la Representación de Colombia que creo que indica que en el punto siete sería bueno especificar los temas que se van a tratar en relación a lo que se indica en el punto siete también de la página seis, y lo indicado por la Representación de Chile que habría que hacer un discernimiento en lo que hace, diríamos, internamente, evaluación, y otro que sea de análisis o perspectivas.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: la intención de lo que señala el Señor Representante de Chile está en el espíritu de este documento. Evidentemente, no podemos hacer una evaluación en este momento, por ejemplo, de la Ronda Uruguay, porque no ha terminado. No podríamos hacer una evaluación sobre la Iniciativa para las Américas, cuando recién está entrando esto al Congreso de los Estados Unidos para su consideración legislativa. Pero, evidentemente, sí, el espíritu es el que señala el Señor delegado de Chile. La idea sería un poco ubicar al proceso de integración en el entorno internacional e inmediatamente entrar a la parte evaluativa del proceso como tal; a la parte de mecanismos no liberalizadores del comercio, pero que contribuyen a la liberación del intercambio. Y, por supuesto, el tema de la subregionalización que aparentemente se constituye en el eje de todo el desenvolvimiento reciente del proceso de integración regional.

Y finalmente, la parte prospectiva, la idea sería sugerir algunos lineamientos de acción en torno al futuro del proceso, teniendo en cuenta, por una parte, el contexto internacional y por otro, los resultados que se han obtenido en la integración, tal como está concebida en estos momentos, donde,

//

//

repito, el eje motriz lo constituye el proceso de subregionalización. Sobre eso quiero informar que la Secretaría porque sí nos da la impresión que hay un enfoque doble del tema. Tal vez la Secretaría General pudiera encontrar una redacción yendo al encuentro de que el tema sea tratado en el informe o en la Conferencia Extraordinaria. Tal vez al examinar toda la temática, y como es una agenda anotada, Secretaría pudiera ubicarla y evitar la aparente duplicidad.

PRESIDENTE. Secretaría General podría resolver la preocupación de la Representación mexicana.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: esta redacción que aparece en el punto 2.2 de la página uno fue sugerida por la delegación del Ecuador. Originalmente, figuraba como informe del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias en relación a los acuerdos de alcance regional números 1, 2 y 3. Posteriormente hubo una sugerencia de la delegación del Ecuador que se recogió aquí, por eso quedó así. En todo caso, la Secretaría estima que de quedar la agenda de esta forma lo único que se podría hacer aquí es presentar un breve informe a la reunión ordinaria en torno a los resultados que se obtuvieron de la Extraordinaria sobre este tema específico, lo cual también podría hacerse en el punto seis del proyecto de agenda actualmente en consideración. Pero quedaría a la discrecionalidad de ustedes donde podríamos incorporarlo. La forma podríamos manejarla posteriormente ya en el momento en que se esté efectuando la reunión de la Conferencia.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: en efecto, este punto fue solicitado por la delegación del Ecuador en consideración a que pensamos que el tema de las nóminas de apertura de mercados por ser un mecanismo en favor de los países de menor desarrollo debe ser tratado independientemente y con énfasis. De ninguna manera significa duplicar el tema ya que en la presentación del punto seis simple y llanamente se puede hacer abstracción ya al tema de las nóminas de apertura de mercados que han sido tratadas en el punto 2.b). Entonces, nosotros más bien insistimos en que debe quedar como está porque el tratamiento de las nóminas de apertura de mercados debe merecer un análisis detenido.

PRESIDENTE. Bueno, tal vez sería pertinente aclarar un poco.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: creo que lo que produce cierta confusión es el que aparezca más o menos en la misma forma redactado el informe final del Noveno Período de Sesiones. Lo que pasa es que no queremos ser pesimistas, pero suponiendo que no se realice la Conferencia Extraordinaria no se estarían tratando las nóminas de apertura de mercados ni el sistema de apoyo dentro de una evaluación en una Conferencia Ordinaria. Ese es un argumento válido porque no tenemos que vincular una con otra, ya la estamos desvinculando desde el momento que tenemos agendas separadas y momentos separados en cuanto a su aprobación. Sí, una Ordinaria debe contener todos los elementos aunque previamente se considere en una Conferencia Extraordinaria el tema. Cuando llegue el momento de ser tratado seguramente lo que se hará es lo que indica la Secretaría, un informe resumido de cuanto ocurrió en una Conferencia Extraordinaria.

En cuanto al informe en el punto seis, en algún lado hay que informar lo que se hace en la Conferencia Extraordinaria. Porque no solamente se va

a hablar de una evaluación y del sistema de apoyo, sino seguramente, de otras posibilidades que se le pueden brindar a los países de menor desarrollo económico relativo atendiendo las resoluciones últimas del Consejo de Ministros sobre determinados ajustes a los mecanismos existentes.

De ahí que vamos a apoyar lo expresado por la Representación de Ecuador.

PRESIDENTE. Sigue en consideración la agenda para el Período de Sesiones Ordinarias de Evaluación y Convergencia.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Francamente, yo creo que la Representación de Colombia tiene razón, pese a los argumentos que ha desplegado el Señor Representante del Paraguay, porque el tratamiento del tema está previsto en el punto que habla de la presentación del informe. Además, acá hay una cosa de la mecánica, que no entiendo.

Ahora me viene a la memoria que ya en una reunión anterior se había decidido, con el consenso de la Sala, que ese punto iba a ser redactado de esa manera: hablando de la elevación del informe. Hubo un acuerdo. Y ahora me entero -yo no lo había advertido; lo advirtió Colombia- que por el pedido de una Representación se volvió a cambiar la redacción del inciso. Yo creo que no es cuestión de aferrarnos tanto a la redacción de un punto; esto no es demasiado importante, por otra parte, porque el tema va a ser tratado en la Conferencia mediante un informe. Pero creo que desde el punto de vista lógico es correcta la presentación que hace la Representante Alternativa de Colombia: ese tratamiento ya figura en el punto 6, que se refiere a la presentación del informe. No podemos volver a repetir todos los puntos en la agenda para una eventualidad por si no se hace la Extraordinaria o por lo que fuere. El tema va a ser llevado a la consideración de la Conferencia -estamos todos de acuerdo- y va a ser tratado en esa presentación del informe. Sobre eso había habido un acuerdo en la Sala y, por lo tanto, yo desearía que se respetara y que lo dejáramos como había sido acordado en esa oportunidad.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros compartimos ese criterio ante la realidad de que la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia ya ha sido convocada por la Resolución 123, a efectuarse del 19 al 21 de noviembre. Complementariamente, ya hemos registrado que la agenda provisional que se aprobaría podría eventualmente tener algún ajuste como resultado de la Reunión de los Representantes de Alto Nivel de los países de menor desarrollo económico relativo, en Santa Cruz, Bolivia.

Por eso, Señor Presidente, nosotros compartimos ese criterio, y si los países de menor desarrollo no tuvieran inconveniente, concretaríamos el acuerdo anterior, de que para evitar esta duplicidad el punto 6 de la agenda es muy explícito, ya que dice textualmente "Informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia". Este informe va a registrar todo lo que se concrete en ese evento, y en la agenda extraordinaria están todos los temas que particularmente se deben examinar para fortalecer la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración.

Señor Presidente: nosotros acompañaríamos ese criterio.

//

//

PRESIDENTE. Para clarificar un poco más el asunto, yo pediría a Secretaría General que nos informe nuevamente, si el caso da, para que justifique la inserción de estos puntos que están en discusión en mesa; que también se indique que serán tratados en la Conferencia Extraordinaria y que también bastaría su inserción global en el punto 6, como parte del informe.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Sí, Señor Presidente.

Nosotros consideramos, Señor Presidente -y en eso queremos actuar con la mejor buena fe-, nosotros pensamos, que en el punto 6 de la agenda, denominado "Informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia", se tendrían que considerar todos los aspectos que se verían en esa Conferencia de carácter extraordinario: las nóminas de apertura de mercados y los demás mecanismos que hacen al Sistema de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, así como todos los aspectos que hacen relación con la participación de esa categoría de países en el proceso de integración, razón por la cual, actuando en una forma totalmente imparcial y con un mínimo de lógica, pensamos que con el punto 6 sería suficiente para considerar el tema relativo a la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración, dando así cumplimiento total y pleno al literal a) del artículo 33 del Tratado de Montevideo, que trata directamente sobre la evaluación global del proceso de integración.

No obstante ello, la Secretaría está dispuesta a abrir la agenda conforme sea la solicitud de los países, pero estimamos, repito, que en "strito sensu" el punto 6 de la agenda da cobertura a esos aspectos que se están discutiendo en este momento en Mesa.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Yo pediría que la Presidencia nos dijera exactamente cuáles son las propuestas que están en discusión en este momento, para tener una idea más clara.

PRESIDENTE. La proposición de Colombia arranca en que el punto 2.2 b) no debería ser incluido específicamente en la agenda de las Sesiones Ordinarias de Evaluación y Convergencia por cuanto se supone que este tema ha sido tratado in extenso en la agenda de la Conferencia Extraordinaria, básicamente; y que sacando el punto 2.2 b), ese punto entraría, diríamos, en fase de un informe solamente de lo que ha sido la Conferencia Extraordinaria, en la cual implícitamente está involucrado este punto 2.2 b), que es referente a las nóminas de apertura de mercados.

La posición de Secretaría General es que la inserción de esto en ambas agendas no significa que tengan que ser tratadas en forma independiente. Se supone que en la Conferencia Extraordinaria se ha tratado el tema, pero para la Ordinaria hay un nombre genérico, que dice "2. Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980", y en el cual, justificada o injustificadamente no podemos dejar de lado. Podemos considerar que solamente es una especie de nominación, de que se pone porque es un mecanismo del Tratado de Montevideo. Y si en la Conferencia Extraordinaria ya se ha tratado este aspecto, en la Ordinaria corresponderá decir "esto ya está aprobado en la Ordinaria" o qué. Entiendo que es el espíritu por el cual lo ha colocado la Secretaría General; no implica temas de debate porque, como dijo la Representación del

//

sp

Paraguay, sería que el día anterior se ha tratado una cosa y sobre lo mismo tengamos que tomar otra posición. Pero en el hecho no se puede ignorar que es un mecanismo; es una relación de los mecanismos; y en grado a la necesidad, a las cosas que se presenten, se tratará. Es posible que eso se pase de largo y se dé más importancia al PREC, a la preferencia arancelaria regional, etc. Esas serían, digamos, las dos posiciones. No son incongruentes, no son excluyentes; al contrario: es una complementación, por cuanto es un mecanismo que no se lo deja expofeso.

Y el punto 6, puntualmente, está dirigido a conocer un informe, si acaso ameritase una cuestión que se pueda llamar informe, dada la casi simultaneidad de los dos eventos.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: le agradecemos mucho el resumen que usted ha hecho.

Nosotros queríamos aclarar nuestra posición a través de la Presidencia para el resto de las delegaciones así, incluso, la de Brasil, puede tener en cuenta cuál es nuestra visión de la situación.

Si no hemos escuchado mal a la distinguida Representante de Colombia, nuestra óptica de la situación es la siguiente: en el punto seis, la agenda menciona: "Informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia". De manera que la reunión Ordinaria va a tener para su examen el informe global, integral, con todo lo que hemos visto la agenda de la reunión Extraordinaria. Ese informe incluirá, obviamente, la evaluación que se haya alcanzado, o no, en materia de nóminas de apertura de mercado.

Por eso de la lectura surge que el punto b) del 2.2 en torno a las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo ya está contenido en el punto seis. Es decir, el punto seis es el informe global. Ergo dentro de ese informe global, están los avances o no avances de la nómina de apertura de mercados.

En consecuencia, nos parece que tener dos menciones a informes puede llamar a confusión. Nos inclinamos a mantener el punto seis y manteniendo el punto seis en su redacción no hace mérito la suscripción puntual que emana del inciso b) del punto 2.2.

Esta sería nuestra posición, Señor Presidente.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, realmente consideramos que la interpretación de las Representaciones en cuanto a nuestra sugerencia es bastante ajustada.

Lo que queremos destacar es que evidentemente hay que tener espíritu de sistema para la elaboración de una agenda. Pero el espíritu de sistema no puede ser extremado, Señor Presidente, daría la impresión de que estamos incluyendo acá el tema del 2 b) por una razón eminentemente de mantener el espíritu de sistema. Porque es un mecanismo regional, debe aparecer allí.

Yo creo que nos debemos apartar un poquito de ese espíritu para otorgar le mayor coherencia a todo el proyecto.

//



//

Sí, evidentemente, hay otros mecanismos regionales, también, que no aparecen acá.

Recuerdo así, no más, uno, el de los trámites para las solicitudes de importación, por ejemplo, tampoco lo vemos reseñado aquí. Entonces, teniendo en cuenta la interpretación que, como dijo el Señor Presidente, se ajusta a nuestra observación, consideramos que podría darse una reformulación a este punto.

PRESIDENTE. Con dispensa de la Sala, pero quisiera que no se tome como emisión de opinión, aparentemente también somos parte interesada de esto. Pero nos vamos a permitir hacer una aclaración.

Indudablemente, en la reunión Extraordinaria se hace una evaluación del sistema de apoyo. En el punto 4 en el documento ALADI/CR/PR 82, el punto 4 habla de una "Evaluación de los resultados del Sistema", entre las cuales están las nóminas de apertura de mercados, los "Acuerdos de alcance regional nos. 1, 2 y 3"; y el punto 6 viene a ser una "Adopción de medidas". Hay dos estadios, digamos, de tratamiento de este tema, una es la "evaluación" y luego la "adopción de medidas para la aplicación más efectiva ..." dice. Ese es el propósito.

En el temario de la Conferencia Ordinaria el punto 2.2 b) indica "Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980" que no tiene nada que ver con la adopción de medidas y la evaluación de los resultados. Un tanto se está agarrando, diríamos, lo que fue hasta ese momento y lo que se puede hacer. Pero el punto 2.2 b) de la Ordinaria habla de "Examen de los mecanismos ...". Tampoco habla de informe que es otra cosa el punto seis. El examen de los mecanismos puede significar un estado de situación, un deseo de mejorar, de restringir, de ampliar, todos los mecanismos del Tratado de Montevideo. Se permite la Presidencia hacer esta acotación, incluso conceptualmente, diríamos, son diferentes los puntos si bien lo único común sería la nómina de apertura de mercados.

Estamos haciendo en el punto 2.2 b), examen de los mecanismos, que no correspondería, diríamos, que sea con lo que dice el punto seis, "informe". Son diríamos, apuntaríamos a un mismo objetivo en lo futuro, pero por caminos diferentes. El tratamiento es diferente en ambas Conferencias.

Sigue en Mesa el tema y perdonen la intervención, pero no es por parte interesada.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: en realidad si mantenemos el criterio expresado de que porque supuestamente puede estar el tema incluido en un informe, entonces también tendríamos que eliminar el tratamiento del PREC y de la preferencia arancelaria regional. Porque en el punto 7 se está haciendo una "evaluación global" del proceso de integración en el cual se incluirá el análisis cuantitativo y cualitativo de lo que ha sido la preferencia arancelaria regional, el PREC y todos los demás mecanismos.

Lo que se quiere en la Conferencia Ordinaria es hacer un análisis detenido de cada uno de los mecanismos que se contemplan en el Tratado. Y uno de los mecanismos fundamentales es el de las nóminas de apertura de mercados a los países de menor desarrollo.

sp

//

//

822

Por otro lado, nos parece que es prejuzgar lo que va a ser la Conferencia Extraordinaria al creer, de antemano, que el tema se va a agotar.

Supongamos, como el Embajador López lo manifestaba hace un momento, por alguna circunstancia no se efectúa la Conferencia Extraordinaria, ¿qué va a suceder?, ¿que el tema de la nómina de apertura de mercados queda fuera de la Conferencia Ordinaria? No puede ser.

Entonces, no tenemos que ligar las dos cosas. Son dos instancias independientes la una de la otra.

Nosotros estamos conscientes de que si el tema es agotado in extenso en la Conferencia Extraordinaria, no seremos necios en insistir en el tratamiento a fondo. Simple y llanamente se tomará conocimiento del tema y pasaremos a otra cosa. Pero si nos parece necesario y pertinente que en la Conferencia Ordinaria conste el tema. Porque si no estaríamos prejuzgando, repito, lo que puede suceder en la Conferencia Extraordinaria. Y nos parece que eso no es pertinente porque las nóminas de apertura de mercados es uno de los mecanismos previsto en el Tratado de Montevideo. Porque si, insisto, se utiliza el razonamiento que se ha hecho, pues saquemos también el PREC y la preferencia arancelaria regional porque también eso será objeto del análisis global que se presentará en el punto 7.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo creo que nos estamos alargando demasiado en este debate que en el fondo no es tan importante. Aclaro, sí, respecto a lo último que ha dicho Ecuador, que los otros instrumentos que menciona (PAR y PREC) no tendrían el mismo tratamiento porque esos no van a ser objeto de consideración en la Extraordinaria. Pero de cualquier manera creo que no debemos seguir discutiendo esto porque es una cosa metodológica.

Yo propongo, directamente, que nos pronunciemos, sobre cuál de los dos mecanismos preferimos para la redacción de la agenda. Y entonces, ya zanjamos la cuestión.

La Representación de Argentina, apoya la propuesta de la Representación de Colombia. Consultemos a los demás y que la opinión mayoritaria prevalezca y así se redactará la agenda.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros podríamos acompañar el procedimiento sugerido por la Representante de Argentina. Sin embargo, tal vez para que la agenda no registre oposición o encontremos un consenso, quisiera agotar la discusión.

En realidad, Señor Presidente, la agenda de la Conferencia Extraordinaria, como bien usted lo indicó, en el punto 4 habla de la "Evaluación de los resultados del Sistema de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo". Esto corresponde al capítulo tercero del Tratado de Montevideo.

En la Conferencia Ordinaria, Señor Presidente, lo que se hace es evaluar los diversos mecanismos; y un mecanismo fundamental del Tratado de Montevideo es el capítulo tercero del Tratado de Montevideo; es el Sistema de Apoyo.

Por eso, Señor Presidente, nosotros, como fórmula de aproximación, sugeriríamos que en el inciso b) se pusiera "Sistema de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo" y en la agenda anotada se indicaría,

//

//

823

por la Secretaría General, que sobre este tema la Conferencia Ordinaria considerará el Informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Señor Presidente: con este enfoque estamos contemplando lo que quiere la Conferencia Ordinaria, es decir, evaluar el Sistema de Apoyo. ¿Con base en qué? En los resultados que se alcancen en la Conferencia Extraordinaria, que el propio Consejo de Ministros, en su Resolución 13 (III), ya nos indicaba la necesidad de tomar acciones para fortalecer el Sistema de Apoyo.

Señor Presidente: ponemos en la Mesa esta opción, para ver si por ahí pudiéramos encontrar consenso.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: Señores Representantes: la Secretaría tiene una sugerencia que se aproxima mucho a la de la Representación de México, sólo que cambia de lugar. Porque parece ser que el punto 6, tal como está redactado, no da garantía que el asunto sea tratado, como pretenden los países de menor desarrollo económico relativo; incluso, con una posibilidad, aunque remota, de que no haya Conferencia Extraordinaria.

Entonces, lo que tendríamos que hacer es mejorar la redacción del punto 6, de tal forma que quedase claro que ahí va a haber un informe resumido de evaluación del Sistema de Apoyo, y también del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias.

Podría ser algo así; no se me ocurre con precisión en el momento y no quiero tampoco proponer que acá se discuta la redacción, porque vamos quizás a perder mucho más tiempo, pero algo que dijera "Resumen de evaluación del Sistema de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo e Informe final del Noveno Período de Sesiones". Algo así, que dejara bien claro, en el punto 6, se va a hacer una evaluación, aunque resumida -porque si ya hubo la Extraordinaria cabría nada más que resumir- y las conclusiones del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias, que sería, digamos así, los acuerdos a que se llegó.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: mi Representación se suma a la propuesta de Argentina. Me gustaría oír la posición de los países sobre la propuesta de Colombia.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nosotros no hacemos mayor cuestión sobre el punto en discusión, pero nos parece que la propuesta que se acaba de escuchar, de la Representación de México, cambia el contenido y la amplitud del literal 2 b). Es decir: el literal 2 b) está circunscripto, de acuerdo a su redacción, a las nóminas de apertura de mercados, y el Sistema de Apoyo es, digamos, un instrumento de mayor amplitud. Por lo tanto, estaríamos cambiando el enfoque original y direccionamiento del punto. En ese sentido quisiera hacer esta reflexión.

A nosotros nos parece que tenemos que circunscribirlos a las nóminas de apertura de mercados y no hacer un enfoque más amplio, que no era el espíritu original de la agenda.

//

sp

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Retiramos nuestra propuesta, Señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Con el apoyo de Brasil, entonces, solicito, para abreviar, que nos pronunciemos sobre la propuesta de Colombia, que nosotros apoyamos.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Me disculpo por hacer la pregunta. ¿Cuál es, concretamente, la propuesta de Colombia? ¿Es decir el punto 2 b) o el punto 6; uno de los dos?

PRESIDENTE. Vamos a pedir a Colombia, por favor, que precise su propuesta.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Sí, Señor Presidente.

Realmente, fue una observación de nuestra Representación, en el sentido de que consideramos que las agendas de las dos Conferencias no deben caer en demasiadas reiteraciones. Y, en este caso, las nóminas de apertura de mercados son objeto de la Conferencia Extraordinaria, por un lado; por otro lado, serán objeto del informe que se presentará a la Sesión Ordinaria y, en tercer lugar, está contemplado en forma específica en la agenda de la Conferencia Ordinaria. Entonces, anotábamos, Señor Presidente, que se está tratando el mismo tema en tres instancias y que, por lo tanto, considerábamos oportuno darle una formulación diferente.

En algún momento sugerimos que tal vez en el 2.2 b) se podría, sencillamente, señalar que se va a tratar el tema en el punto 6 del informe, pero otra alternativa bien podría ser discriminar el punto 6 en el sentido señalado por la Secretaría General, y elevando en ese punto 6 el tema de las nóminas de apertura de mercados. En ese caso, ya no tendría sentido incorporarlo en la agenda de la Conferencia Ordinaria.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: creía haber escuchado al inicio de la sesión que las dos Conferencias no debieran ser vinculadas entre sí. Yo comparto hasta cierto punto ese criterio. De manera que quizás el problema sea de formulación.

Nuestra Representación no tiene ningún inconveniente y acompañará la posición de la mayoría, pero me parece que el punto 6 está correctamente presentado y que el punto 2 b) quizás en su formulación sea un poco confuso. Los temas son claramente diferentes: el 2 b) está circunscripto, como señalaba el Representante de Chile, a las nóminas de apertura de mercados, mientras que el punto 6 se refiere, tengo la impresión, más a la marcha de todo el Sistema de Apoyo que se da y que está siendo evaluado en la Conferencia Extraordinaria. De manera que yo podría sugerir, solamente como una contribución, que el punto 2 b) sea bastante más preciso y dijera algo así como "Evolución del comercio generado al amparo de las nóminas de apertura de mercados". Y en ese caso, si fuese aceptable, podría permitirse los dos; en el punto 6 sería el informe de la Conferencia Extraordinaria.

//

825

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros, de la inquietud de la Representación de Colombia, habíamos interpretado que lo más lógico era la eliminación del inciso, por los argumentos que se habían dado de que ya se iba a considerar el punto en el 6, donde se va a tratar todo el informe de la Conferencia.

Por lo tanto, si no era la de Colombia, la hago mía, pero me parece que la propuesta que se barajó en Mesa como más racional sería, directamente, eliminar ese inciso. Porque hemos visto que cada vez que lo queremos reformular, nos escapamos de lo que queremos decir.

Por lo tanto yo propongo, basándome en la inquietud de Colombia, que se elimine este inciso y que el punto se considere en el 6.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Concordamos con la posición de la Argentina y creo que el debate ya se extendió por tiempo suficiente y sería, creo, conveniente votar sobre cuál propuesta tiene mayor apoyo en la Sala.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros compartiríamos también ese criterio, Señor Presidente.

Tal vez la Secretaría podría hacer un esfuerzo; la agenda prácticamente la hemos culminado; es decir, las diferencias planteadas en esta Mesa pueden ajustarse y ya quedaría el documento visto para su consideración y aprobación.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes). Señor Presidente: entiendo que las Representaciones dialogaron bastante sobre estos dos puntos de la agenda.

La Representación del Paraguay y las Representaciones de los países de menor desarrollo, en sus reuniones, estuvieron estudiando estos puntos, y en estos momentos nos parece que la Secretaría podría encontrar una forma de redacción con lo propuesto por la Representación del Perú, que nos parece muy atinado; la evolución del comercio en las nóminas de apertura de mercados, para que no se superponga un punto con otro.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: sobre ese aspecto parecería que ahí sí habría una duplicidad si se habla de cuantificar el comercio o referirse al aspecto de las nóminas de apertura de mercados ya que en la agenda de la Conferencia Extraordinaria en el numeral 4 a) está exactamente el análisis de los "Acuerdos de alcance regional nos. 1, 2 y 3" que constituyen las nóminas de apertura de mercados y ahí es donde se va a evaluar el comercio y a sacar conclusiones y opciones posibles para el fortalecimiento del mecanismo de las nóminas de apertura de mercados. Por eso es que nosotros no acompañaríamos una propuesta en el sentido de que que de el inciso b) aclarando que se hará un análisis del comercio, sería una duplicidad con la agenda de la Conferencia Extraordinaria.

sp

//

//

PRESIDENTE. Creo que está suficientemente debatido el tema. Por pedido de la Representación de la Argentina, apoyada por la del Brasil, se somete a votación, la eliminación del punto romano III, 2.2 b) de la agenda propuesta de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Los que están por la eliminación, sírvanse emitir su voto.

Bueno, desechada la proposición de eliminar el punto porque no hay mayoría.

- Dialogado.

PRESIDENTE. Yo quisiera, simplemente como reflexión, decir a la Sala que no tratemos de darle otra intención que no haya sido la de Secretaría General de insertar este punto porque es un examen de los mecanismos con proyección y prospección posiblemente. Ese sería el único motivo. Pero si la reunión, digamos, juzga pertinente su eliminación, sí. Pero creo que tampoco los países de menor desarrollo económico relativo han argumentado, en algún cambio o en alguna otra necesidad que no sea la misma, de análisis, de examen de los mecanismos. Porque el tratamiento específico de lo que fue y de lo que se hará, las nóminas de apertura de mercados, se trata en la Conferencia Extraordinaria.

De todas maneras se ha producido la votación y entendemos que para toda votación necesitamos los dos tercios o simple mayoría.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo estaba dejando al Alternativo hablar pero la delegación del Brasil no puede aceptar el criterio de que para una reunión normal del Comité y que no sea un asunto importante se exija una mayoría calificada para aprobación. La delegación del Brasil entiende que para una sesión normal del Comité como esta, la Presidencia haga compulsas de la voluntad del Comité por mayorías simples. Hubo cinco delegaciones que se manifestaron, no seis delegaciones que se manifestaron, no seis delegaciones que se manifestaron en un sentido y ninguna otra delegación se manifestó en cualquier otro sentido. Entonces, hay una clara mayoría que se formó por la eliminación del párrafo segundo.

La delegación del Brasil no acepta ese criterio de que en reuniones normales del Comité se exija dos tercios para aprobación. Esa es una compulsas normal que la Presidencia hace y prevalece una posición de mayorías simples para encaminar una decisión en un sentido o en otro.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: nosotros, al margen del resultado de la votación nos parece sorprendente que se pretenda elaborar una agenda de una reunión, de una Conferencia Ordinaria, la primera en diez años, en base a la votación de los temas. La agenda debe contener temas que sean de interés de los once miembros de la Asociación. Por que si vamos a elaborar una agenda en la forma que se pretende hacerlo votando los temas que son de interés de determinado grupo de países, simple y llanamente el resultado de la Conferencia de Evaluación va a tener un sesgo bárbaro; van a votarse temas de exclusivo interés de un grupo de países en desmedro de otros que posiblemente no logramos tener una mayoría. Como le digo, Señor Presidente, al margen de la votación, del resultado, nos parece sorprendente la mecánica que se sigue. La agenda debe ser elaborada por consenso de todos los países, no por imposición de un número de votos de equis países que quieren poner sus puntos de vista.

//

//

827

Esa es la posición de Ecuador, Señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). No es necesario, Señor Presidente, que yo reitero a la Presidencia que la Representación argentina de ninguna manera quiere privilegiar un tema y excluir otro tema. Nuestra inteligencia es que en el punto seis, cuando hablamos del informe de la Conferencia Extraordinaria, nos vamos a abocar a todos y cada uno de los temas de interés de los países de menor desarrollo económico relativo para quienes hacemos una Conferencia Extraordinaria conforme a los acuerdos que en su momento hemos asumido sobre el particular.

En el punto seis están subsumidos en el informe todos y cada uno de los puntos que interesan a los países de menor desarrollo relativo; queremos ver los todos para poder satisfacer las necesidades de nuestros socios en esta empresa común de la integración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: el espíritu de todas las Representaciones es buscar la conformación de la agenda con los temas que contemplen el interés de todos los países.

Señor Presidente: en ese sentido cuando hemos apoyado la eliminación del inciso b) del punto 2.2, nos parece que como complemento a esa acción y atendiendo a la inquietud planteada por los países de menor desarrollo económico relativo al quedar el punto seis de la agenda Ordinaria "Informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia" en la agenda anotada que hace la Secretaría y que está en la página 5 del documento 353/Rev. 3, en lugar de que diga entre paréntesis "la Secretaría hará una presentación del informe contentivo" pues eso es pasivo, Señor Presidente, creo que debe ser más explícito y la Secretaría podría decir algo que con la presentación de este informe particularmente se considerarán las acciones adoptadas sobre los acuerdos de alcance regional números 1, 2 y 3 que instituyen respectivamente las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay. De esta manera queda explícita una acción que es de particular interés de los países de menor desarrollo económico relativo y que forma parte del informe pero quedaría ya mejor señalado en la agenda anotada.

PRESIDENTE. La Presidencia aclara que indudablemente ateniéndonos a lo reglamentado en el mismo Tratado es que habíamos hecho referencia al resultado de la votación en el sentido de que no había los dos tercios que es la única norma que señala el Tratado. Entonces, la Presidencia se atiene a eso a no ser que se pueda cambiar acá, en consenso, determinadas circunstancias. No es que uno trate de favorecer o desestimar una u otra posición. El artículo 43 dice claramente que tanto el Consejo, la Conferencia y el Comité adoptarán decisiones por dos tercios de sus votos. No hay otra alternativa, y en esa forma hemos ajustado nuestra calificación sobre el resultado de la votación. Sin embargo, queda en consideración de ustedes.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: nuestra Representación apoya la propuesta que acaba de hacer México de enriquecer el paréntesis que sigue al enunciado del punto 6 de la agenda anotada.

sp

//

PRESIDENTE. Sigue en consideración.

Rogaría a la Representación de México redondeara un poco mejor su propsición, para conocimiento de las Representaciones.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). En la agenda anotada el punto 6 dice actualmente "Informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia". Empezaría el texto, como dice: "La Secretaría hará una presentación del Informe contentivo de los resultados alcanzados en la Reunión Extraordinaria, documento que servirá de base para las acciones que se han adoptado con respecto a los acuerdos de alcance regional números 1, 2 y 3, que instituyen, respectivemente, las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay".

Una idea así, Señor Presidente, deja explícita la preocupación de los países de menor desarrollo económico relativo, que ahora no figuraría en el inciso b) del punto 2.2 de la agenda de la Conferencia Ordinaria.

PRESIDENTE. Agradecemos la acotación de la Representación de México.

Preguntamos a Ecuador y a Paraguay si se avienen con la posición propuesta por México. Lo propio diríamos con Argentina y Brasil, que han sido los propiciadores de la otra alternativa.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Apoyamos la propuesta de México, Señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL. La propuesta de México, en conclusión, consistiría en eliminar el literal b) del punto III 2.2 y reformular el numeral 6 de la agenda comentada donde dice "Informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia". Lo que está entre paréntesis permanecería, y se agregaría prácticamente lo que estaba incluido en ese literal. Dice: "La Secretaría hará una presentación del Informe contentivo de los resultados alcanzados en la Reunión Extraordinaria. Así mismo, incluirá una evaluación de los acuerdos de alcance parcial números 1, 2 y 3, que instituyen respectivamente las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay". La Secretaría reformularía más precisamente esa nueva redacción.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo creo que la Representación de México ha hecho un esfuerzo muy positivo para lograr un acuerdo pero, francamente, si me disculpa México, no le encuentro mayor sentido, porque justamente en ese informe que se va a elevar de todos los resultados de la Conferencia, se va a mencionar uno de los puntos, que es el de las nóminas de apertura de mercados, y no se menciona todo el resto. ¿Y qué sentido tiene la mención específica de las nóminas de apertura de mercados y no los otros temas que van a ser evaluados en la Conferencia Extraordinaria?

Realmente, creo que estamos haciendo "una tormenta en un vaso de agua", porque esto empezó por un problema de metodología de la agenda: va a haber una Conferencia Extraordinaria, va a tratar toda la temática de los países de menor desarrollo económico relativo y luego eso va a ser elevado con un

//



//  
informe a la Conferencia Ordinaria, donde se harán o no los comentarios que se deseen. Y ahora queremos seguir enmendando las enmiendas y, sinceramente, yo, por honestidad intelectual, no veo lógico ese agregado al punto 6. O sea que me parece que habría que dejarlo tal como está.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: a mí me surge una duda respecto a los efectos prácticos de la propuesta presentada por la Representación de México, en el sentido de que la Secretaría, su pongo, va a hacer un informe sobre los resultados comerciales de los Acuerdos Regionales nos. 1, 2 y 3 para consideración de la Conferencia Extraordinaria. Los resultados de la Conferencia van a estar contenidos en el informe, que va a pasar después a consideración de la Ordinaria. Yo no sé si se pretende que la Secretaría haga un nuevo informe, específico, de carácter comercial, sobre esos mismos acuerdos, o sobre el informe de la Extraordinaria. Entonces, no me queda muy clara la presentación que tendría ese informe que se explicitaría en el punto 6, de acuerdo a lo señalado por la Representación de México. Creo que sería una repetición de materias que ya han sido analizadas y consideradas. Y lo que estaría a conocimiento de las delegaciones a la Conferencia sería el informe de la Extraordinaria, pero sin una mayor presentación de antecedentes.

PRESIDENTE. La Presidencia se permite llamar a la reflexión.

Estamos, aparentemente defendiendo posiciones o intereses legítimos, pero no prejuzguemos el comportamiento de uno u otro lado. El hecho de que por razones prácticas se sugiera la eliminación de determinado punto no debe suponer que haya disposición de no dar curso a otras cosas o a dar un tratamiento contrario al interés de algunos asociados de ALADI.

Creo que es nuestra obligación, precisamente, limar estos pequeños malos entendidos y orientar nuestro accionar a cosas más positivas y de beneficio recíproco y general.

En ese sentido, la Presidencia se permite sugerir que el punto 2 simplemente diga "Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo" y no se hace relación de la extensión del mismo.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: no sé hasta qué punto podría contribuir a sortear un poco la situación planteada la siguiente iniciativa.

En el punto 2, que llama "Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo" podría eventualmente ponerse un asterisco o un llamado a una nota de pie de página en la cual se explique que el tema de las nóminas de apertura de mercados será abordado en el punto 6, en el informe sobre la Conferencia Extraordinaria.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta de la Representación de Colombia.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Nosotros preferiríamos la sugerencia de la Presidencia en el sentido de dejar el punto 2 de la siguiente forma: "Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo".

//

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: a nosotros nos parece que estábamos discutiendo un punto de carácter formal, indudablemente que tiene implicancias que van más allá de lo formal, si no no habría habido tanta discusión. Pero no nos parece adecuado y nos parece inclusive que altera, digamos, todo el equilibrio de la agenda que se ha ido trabajando, el proponer como solución para un impasse por un aspecto de carácter puntual y más que nada formal, el eliminar el desglose de otros instrumentos que son de interés para la mayor parte de los países sino para todos.

De tal forma que nosotros planteamos nuestra oposición a cualquier alterativa que signifique eliminar la referencia a instrumentos de la importancia de la preferencia arancelaria regional y del PREC.

No hacemos cuestión de si estamos dispuestos a acompañar cualquiera de las dos alternativas. Es decir, sabemos que los acuerdos de alcance regional sobre las nóminas de apertura de mercados van a ser tratados en extensión, sea en el punto 2 b), o en el punto 6. Estamos dispuestos a discutirlo ampliamente, cualquiera sea su inclusión. Pero cualquier alternativa que signifique disminuir la expresión de una agenda para una Conferencia de Evaluación y Convergencia del proceso de integración de tal importancia como ésta, que es la primera, nos parece, digamos por decir lo menos, inadecuado.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: coincidimos con lo expresado por Chile. Creemos que el debate llevó a la conclusión de la eliminación del literal b) del punto 2.2 y que una alternativa de solución, la propuesta de la Representación de Colombia tiene el apoyo de nuestra Representación.

El punto 2 quedaría: "Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980", una llamada de pie de página señalando que "el tema de los acuerdos regionales sobre las nóminas de apertura de mercados será abordado en el punto 6 de la agenda". Con este enfoque queda resuelto el complemento que quedaba como resultado de la eliminación del literal b) del 2.2. Por lo tanto, siendo así, toda la agenda para nosotros debe quedar en los términos señalados ya que la explicación y la apertura de los diversos conceptos permite una mejor comprensión del documento.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, nosotros apoyaríamos como solución de transacción, también, si eso conforma a la mayoría, la propuesta de Colombia de que pusiera un asterisco con la mención. Ahora para hacerlo más completo el asterisco debería decir que el tema de las nóminas de apertura de mercados ha sido tratado en la Conferencia Extraordinaria y será incluido en el punto 6 de la agenda.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En el entendido de que la discusión es de carácter exclusivamente formal desearíamos hacer una contribución no a la confusión, espero, sino que el punto 2.2 b) tuviera el siguiente enunciado: tal como se habla de acuerdo de alcance regional: a) recuperación y expansión del comercio; b), sería, nómina de apertura de mercados, sin señalar informe final. En el comentario de la agenda, que iría entre paréntesis, se podría decir: "se tendrá en consideración para el examen de este punto el informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia en lo pertinente a las nómi

//

//

nas de apertura de mercados". Y en el punto 6 se señalará tal como está, que se considerarán todos los resultados del informe final con exclusión de las nóminas de apertura de mercados que están considerados en el punto 2.2 b).

Esto lo hacemos, digamos, con la idea de que la discusión es meramente formal. Ahora si hay alcances de mayor amplitud o que revelan discusiones de fondo, tratémosla en ese sentido. Pero desde el punto de vista formal nosotros quedaríamos satisfechos con una forma de esa naturaleza.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: yo creo que la propuesta que hace la Representación argentina yo creo que merece una mayor atención. Nosotros creemos que esa solución de mantener el punto 2.2 b) sería posible en la medida en que se colocase ese agregado de que el asunto ya estaría tratado de manera que el informe previsto en el punto 6 podría abarcar perfectamente todos los puntos que la reunión decida transmitir a la Ordinaria.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: en primer lugar creo que si nosotros hiciéramos o tuviéramos la posibilidad de hacer ejercicio físico en la misma medida y cantidad que hacemos ejercicio mental, intelectual acá dentro, gozaríamos de una salud excelente todos los que estamos acá.

Yo quiero solamente decirles que estoy totalmente de acuerdo con lo que usted expresó hace unos minutos, de que nosotros deberíamos, tal vez, gastar más de nuestro tiempo en tratar de elaborar cosas más importantes y trascendentes para el proceso de integración total.

En cuanto al tema que estamos tratando desde hace una hora y media, como nosotros estamos haciendo en estos momentos una de esas cosas importantes que se hacen en ALADI que es negociar con otros países acuerdos comerciales, yo me voy a retirar momentáneamente de la Sala pero quiero dejar dicho que nosotros, nuestra Representación, está de acuerdo con cualquier redacción, con cualquier eliminación, cambio o agregado que se le haga a esta agenda porque me aventuro a imaginar que cuando estemos en la Conferencia vamos a discutir estos temas, otros temas y vamos a hacer tantos cambios y vamos a tener tantos encuentros y desencuentros que me parece infantil toda esta discusión, lo digo con todo respeto. Así que nosotros estamos de acuerdo con cualquier cosa que se decida respecto a esta agenda.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Nosotros apoyamos el planteamiento de la Representación de Chile en el sentido de que la agenda quede como está, se haga el añadido que planteaba Chile al literal b) y de hecho yo ya había expresado que cuando se trate el punto 6, si ya se ha conocido a fondo el tema relativo a las nóminas de apertura de mercados, se lo volverá a tratar. No creo que eso se deba aclarar.

Entonces, nosotros respaldaríamos el planteamiento chileno.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Lamentablemente nosotros no podemos acompañar la fórmula de Chile que como él dijo la propuso para aclarar y por lo menos en nuestro caso no es conducente.

sp

//

Señor Presidente: ha habido una manifestación de mayoría para eliminar ese inciso. El régimen de votación previsto en el Comité es para resoluciones, decisiones, acá se trataba de pronunciarnos sobre una propuesta que había partido del Ecuador sobre una fórmula de redacción para un punto de la agenda.

De modo que yo creo que el asunto ya está cerrado, hay que eliminar ese inciso y repito lo que nosotros podemos apoyar y lo mismo ha hecho Brasil, es el asterisco que Colombia había sugerido. Si eso ayuda al debate, pero creo que quizá sería conveniente cerrar este punto.

PRESIDENTE. La Presidencia simplemente quiere hacer una aclaración: que el artículo 19 del Reglamento del Comité dice que el Comité adoptará sus decisiones; no habla de resoluciones, acuerdos, etcétera; es genérico, todo en general, todo lo que se trate; por lo menos interpretamos así.

Sin embargo, yo quiero dirigirme a los países de menor desarrollo económico relativo en el sentido de que si se ve, algo que se está marginando de la agenda de la Conferencia Ordinaria, que no se tome con la expresa intención de dejar de lado o no tratar lo que pueda ser favorable para los tres países de menor desarrollo económico relativo.

Y apuntando, diríamos, a metas superiores, debemos salir de esta situación, porque es muy clara.

La Presidencia ha sometido a consideración de Sala la sugerencia primaria de Argentina, que dio seis votos; y, ante la situación que no teníamos los tres cuartos, que es otra situación de discusión y que posiblemente en este momento ameritará que tratemos, por lo menos en la Conferencia Extraordinaria, para llevar alguna otra posición sobre estas cosas, porque es muy cierto que sobre cosas tan pequeñas no podemos estar empantanándonos y no seguir adelante en las cosas importantes.

No hemos terminado la votación porque habíamos manifestado que no había la mayoría indicada por Reglamento. Tal vez correspondería seguir adelante, para ver quiénes apoyan la posición de los países de menor desarrollo económico relativo. Supuestamente tendríamos cinco, pero puede haber abstenciones.

De todas maneras quisiera reflexionar -perdonen si vale el término-: tanto la Representación de Ecuador como la del Paraguay, que no hagamos cuestiones de cosas que en apariencia tienen importancia. Debemos tener la certeza de que si la exclusión de este punto en la forma específica de la Conferencia Extraordinaria amerita en ese momento su tratamiento, no creo que nadie deje de lado el considerarlo porque se haya dicho en esta reunión que no. Entonces, debemos ver que todo lo que hace esencial, importante y de interés de los países miembros y del proceso de integración, debemos entender que siempre, dicho o no expresamente, va a ser atendido por todos. Y yo creo que esa filosofía debemos mantenerla siempre.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: antes de que se inicie la discusión nuevamente, yo creo que valdría la pena auscultar la última propuesta que hizo Colombia, que yo creo percibir que tiene un mayor consenso, que es la referida al asterisco, porque ya la simple eliminación del 2.2 b) eso, obviamente, no gozó de una mayoría. Pero yo creo que con la fórmula del asterisco puede haber una salida en este momento.

//

//

800

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, Señor Presidente. Cuestión de procedimiento.

Hubo una mayoría de seis Representantes para la eliminación del inciso. Pero otra cosa muy curiosa: ese inciso fue colocado a pedido de una Representación; no tuvo ni ocho, ni siete, ni seis, ni cinco. O sea, no podemos pedir ocho votos para la redacción, la redacción de la agenda. Entonces, yo me opongo a la inclusión de ese inciso porque, repito que la Secretaría me ha informado que lo colocó a pedido de una Representación, y ahora me están diciendo que no se puede retirar a pedido de seis Representaciones.

De modo tal que si ha habido un pronunciamiento de seis Representaciones para eliminar ese inciso, yo considero que debe quedar eliminado.

El asterisco que propuso Colombia no era al inciso sino al punto de la agenda. ¿Es así Colombia? Exactamente.

PRESIDENTE. Una pequeña aclaración.

Creo, a lo largo del tratamiento de esta agenda propuesta, la comentada, que las Representaciones habían hecho, diríamos, muchas acotaciones, observaciones, cambios y, en general, no se sometió a consideración, a votación, sino que se cursó la expresa instrucción a Secretaría General que recoja las observaciones y acotaciones. Ahora estamos en la fase, diríamos, de aprobación de todo eso que ha sido cuestión previa. Creo que vale la aclaración que hagamos en relación a las votaciones.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Quisiera aclarar, Señor Presidente, o llamar la atención, sobre el hecho de que el tratamiento del tema a través del mecanismo del asterisco no demerita en ningún momento, no le quita categoría al sujeto. Eso quisiera destacar. Sencillamente, es un recurso sumamente frecuente que en la enunciación de unos temas que están relacionados y donde, por espíritu del sistema al que me refería antes, debería aparecer las nóminas de apertura de mercados; debería, pero sencillamente se indica que se va a tratar en otra instancia. Ahí estamos incluyendo el tema; sencillamente diciendo que no se va a tratar ahí por razones de coherencia, para no repetir tanto. Pero lo que estamos indicando aquí es que lo vamos a tratar; y eso está indicado en este contexto, en el contexto del examen de los instrumentos del Tratado. De tal manera que eso es el sentido del asterisco.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: creo que la propuesta de la Representación de Colombia tiene consenso de la Mesa. El Secretario General, incluso, lo estaba planteando en un sentido de auscultar esa solución. Nosotros, Señor Presidente, creemos que así es, y sería la forma de concluir este punto.

PRESIDENTE. Está acompañada la sugerencia de Colombia. Vamos a someter a votación inmediatamente, si no hay en contra otra posición.

Los que estén apoyando la sugerencia de Colombia, en sentido de poner un título genérico: 2. Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo, con un asterisco indicando que se tratará lo referente a las nóminas de apertura de mercados en el respectivo informe de la Conferencia Extraordinaria. Ese sería el sentido del voto.

\*P

//

Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse indicarlo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón. Pero en el entendido de que queda expreso lo de la preferencia arancelaria regional y PREC, como ya estaba.

PRESIDENTE. Sí.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perfecto. Votamos a favor.

- Se vota.

PRESIDENTE. Aprobado.

Secretaría, para aclarar.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría quisiera tener muy claro Señor Presidente, cómo va a quedar la redacción, para que no se vuelva a suscitar la discusión.

Aparecería el 2.2 Acuerdos de alcance regional; el 2.2 a), Recuperación y Expansión del Comercio, PREC; b) Acuerdos de alcance regional números 1, 2 y 3, etcétera, etcétera, y la nota del asterisco, diciendo ...

PRESIDENTE. No; no. Quedaría solamente el punto 2 "Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo" porque se entiende cuáles son los mecanismos; nada más; 2.1, 2.2 a) y b) quedarían eliminados; es decir, fuera.

Por favor, Colombia, quiere precisar.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Perdón, Señor Presidente; yo creo que sobre eso se había registrado claridad.

Naturalmente, el sentido de nuestra sugerencia o de nuestra propuesta es conservar el 2.1 y el 2.2; es lógico. Si no, no tendría mayor significación toda la vuelta que se dio. El asterisco lo que reemplaza es el b); el 2.2 b), exactamente.

PRESIDENTE. Creo que está aclarada la figura y cómo hemos votado. Perdón la interpretación errónea.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes). Señor Presidente: la verdad es que yo no entiendo, y querría pedir una aclaración a la Representación de Colombia.

Cuando estudiábamos en la secundaria o en la Universidad, cuando había un asterisco a un asunto equis, el asunto tenía que estar escrito y si sacamos el b) que dice: "Acuerdos de alcance regional" como yo voy a adivinar el asterisco de abajo qué representa?

//

//

Yo creo que tiene que quedar todo entre paréntesis y debajo se dice: "este punto será tratado en el punto 6". Así nosotros entendimos. Si se quita el 2 b), Acuerdos de alcance regional números 1, 2 y 3 que instituyen respectivamente las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay ¿cómo se entiende el asterisco? la verdad es que no entiendo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Tengo entendido que la fórmula de Colombia tal como la aclaró ahora, es la que fue votada y tiene ocho votos a favor.

PRESIDENTE. Así es.

Vamos a pedir a Colombia, entonces que con Secretaría haga la redacción final precisando los términos. Nada más.

Pasamos a considerar algunas otras observaciones para que podamos dar una aprobación por lo menos general para que en próxima sesión del Comité de Representantes se haga la aprobación y la resolución respectivas.

Si no hay observaciones la aprobación definitiva de la respectiva Resolución la haremos en la próxima sesión.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Señor Presidente: creo que todavía queda por discutir la propuesta del Perú sobre el régimen regional de regulación para el comercio de productos agropecuarios.

PRESIDENTE. Secretaría General podría responder a la inquietud del Perú?

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Como no, Señor Presidente, con mucho gusto. En la sesión del Comité del día 11 de este mes la delegación del Perú propuso la inclusión de este tema en la agenda de la Conferencia Ordinaria.

Sobre ese particular, Señor Presidente, en aquella oportunidad la Secretaría informó que en efecto no se había adoptado ninguna decisión sobre el particular y algunas delegaciones señalaron también que el tema no debería ser incorporado por cuanto habría muchísimos instrumentos que son parte del ordenamiento jurídico del Tratado de Montevideo 1980, que no han sido llevados a la práctica por diversas razones.

No corresponde a la Secretaría prejuzgar sobre la validez o no de incorporar este tema en la agenda, pero sí nos vamos a permitir, Señor Presidente, señalar que la solicitud del Perú se basa en lo comprendido en la Resolución 16 (III) del Consejo de Ministros. Con fecha 22 de octubre de 1987 la Secretaría presentó el documento de trabajo 147 denominado: "Elementos para el establecimiento de un régimen regional para el comercio agropecuario", el cual fue tratado inmediatamente por el Comité de Representantes acordándose en su sesión del 22 de diciembre de ese mismo año que el tema fuera analizado con posterioridad, precisamente a solicitud de la delegación del Perú.

Posteriormente, el 5 de diciembre del 88 la Secretaría presentó la Propuesta 59 relativa a este régimen y con fecha 6 de marzo del 89 aún se registra que el tema no había sido considerado por el Comité de Representantes. Con fecha 9 de marzo del 89 el Ecuador señaló que no estaban en disposición

//

de considerar el tema, que no estaba en condiciones de considerar el tema. Posteriormente, el 13 de abril el Perú solicitó que se viera el tema y finalmente se presentó con fecha 29 de setiembre del 89 un documento blanco 320 mediante el cual se sugería la creación de un órgano específico para la con sideración del comercio agropecuario.

Ese es el estado de situación del tratamiento del tema por parte del Comité y en resumen se puede señalar que en la práctica no ha habido una con sideración formal del tema por cuanto no se registra en nuestros archivos un resultado de las discusiones que se han llevado a cabo en base en la serie de documentos que yo he señalado con anterioridad.

PRESIDENTE. En consideración la proposición, el pedido de la Representa ción del Perú.

Quiero aclarar que, de todas maneras, si vamos a incluir el punto pro puesto por el Perú, va a ser por consenso de acuerdo a las normas.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: tal vez la Secretaría pudiera confirmar. Nosotros teníamos entendido que este tema es de los residuales que el Consejo de Ministros encomendó culminar. Si así fuera, Señor Presidente, pensamos que el tema, por lo menos debería figurar en la agenda anotada que ahora presenta la Secretaría General, a efec tos de que las delegaciones pudieran centrar alguna acción para concluir o para avanzar en este tema.

PRESIDENTE. La sugerencia de México sería contemplar en "otros asuntos" específicamente?

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sería desarrollar el punto, previa la confirmación de la Secretaría General de que es un tema resi dual del Consejo de Ministros.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Solamente a mayor abundamiento. Adicionalmente a su carácter dependiente con relación a lo deci dido por el Tercer Consejo de Ministros el tema también figura en el literal f) del punto tercero concerniente al área comercial; concretamente la Resolu ción 22 (V) del Consejo de Ministros, y tiene perfecta concordancia con el Plan de Acción en lo que concierne al capítulo de armonización de políticas sectoriales. Sería una acción específica, en fin.

Por supuesto, la intención de nuestra delegación no es prever que de la reunión en la Conferencia Ordinaria de Evaluación y Convergencia sea apro bado o sancionado un régimen regulatorio del comercio de productos agropecua rios, pero sí su consideración para decidir acciones que dentro del marco del Plan de Acción puedan emprenderse iniciativas en ese sentido.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros sabemos que el tema agropecuario ha sido una inquietud constante de Perú, que ha tra tado de impulsar ese tema. Respetamos perfectamente esa posición.



//

357

Ahora, a la luz de lo que nos ha explicado la Secretaría General, surge que lamentablemente no ha habido ningún avance en ese tema. Inclusive, la Resolución del Consejo que se ha citado encomendaba al Comité la sanción de ese régimen que, lamentablemente, por motivos múltiples nunca se llevó a cabo.

Entonces, creo que poner como punto de la agenda un tema sobre el cual no ha habido ningún avance sustancial, realmente no lo consideramos pertinente.

Por eso, a lo sumo nosotros apoyaríamos, para satisfacer el interés del Perú que el tema se trate, que se ponga, como sugiere México, en la agenda anotada, porque lo que va a surgir, más bien, será un impulso al mismo, pero no creo que tenga entidad como para ponerlo como punto separado de la agenda, ya que, repito, no ha habido ningún avance sobre ese tema.

Así que apoyamos la moción de México, si eso satisface.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en aceptar, Señor Presidente, lo propuesto por la Representación de México.

Ahora, nos parece que habría un inconveniente; no sé si un inconveniente, pero un punto por resolver, de carácter formal, en la medida que en la práctica, en los organismos internacionales, se acostumbra que la agenda anotada tenga una relación o un vínculo coherente con la agenda indicativa, con la agenda que simplemente enuncia los temas que va a tratar la Conferencia.

Si la inclusión del tema en la agenda anotada tiene una inserción lógica desde el punto de vista que señalo, no tenemos ningún inconveniente.

PRESIDENTE. La Presidencia consulta a México si esa es la intención de su propuesta, tal como la comentó la Representación del Perú.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sí, Señor Presidente; para confirmar el enfoque.

PRESIDENTE. Sigue en consideración el tema.

Creo que no hay oposición.

Para la coherencia de esta reunión, vamos a exigir el voto de aprobación para todo, por favor.

Sírvanse emitir su voto los que estén con la sugerencia de México.

- Se vota.

Unanimidad.

Vamos a pedir a la Representación de México que con Secretaría General hagan la parte de redacción formal.

//

sp

5. Otros asuntos.

- Informe de las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: tenemos varios informes que presentar. Uno, que va a presentar el Doctor Antonio Antunes; otro que va a presentar el Secretario en torno a la visita al Brasil. Si usted lo dispone, Señor Presidente, lo hacemos ahora mismo o si considera que la hora está muy avanzada queda para otra ocasión. Como usted quiera, Señor Presidente.

PRESIDENTE. La Presidencia se permite mocionar: todos los informes y todos los eventos a los que concurre la Secretaría General creo que deben merecernos una atención, y no quisiera que porque la hora es avanzada tengan ellos que resumir, en atención a nosotros, su informe y no se les preste la debida atención.

Yo sugeriría a Secretaría, con la anuencia de todos ustedes, que posterguemos para la próxima reunión estos informes, si es que no se juzga de urgencia el conocer los mismos.

SECRETARIO GENERAL. O uno de ellos, aunque sea.

PRESIDENTE. Avancemos con uno, por lo menos.

SECRETARIO GENERAL. Como es de conocimiento de los Señores Representantes, tuve la gratísima oportunidad de asistir a San Pablo, en compañía del Doctor Raulino de Oliveira, a un Foro auspiciado por una importante empresa que se llama Ediciones Aduaneiras, orientado exclusivamente hacia el rol de la ALADI en la integración latinoamericana. Concretamente, el Foro se llamaba "ALADI. Segundo Seminario en el Brasil".

En esta ocasión actuamos como oradores, en orden de presentación, el Doctor Franco Montoro, el Secretario General, posteriormente el Doctor Raulino de Oliveira y posteriormente hubo importantes oradores del sector privado, por ejemplo, de las organizaciones de cúpula de los empresarios, y representantes del Gobierno brasileño, especialmente de la Aduana.

El Foro estuvo muy concurrido. Participaron trescientos representantes muy destacados de la industria y del comercio de San Pablo. Era un Foro costoso. Cada persona pagaba trescientos dólares para poder participar, y hubo trescientos participantes. Fue magníficamente bien presentado en el Hotel Hilton, de San Pablo, que es uno de los mejores que hay allá. A cada uno de los participantes se les distribuyó un folleto donde se presenta a la ALADI; todos ustedes cuentan con este folleto en sus escritorios, en donde presentan en forma muy sistemática y magníficamente bien presentados los mecanismos del Tratado de Montevideo, y especialmente los compromisos emanados de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, de México.

También se le distribuyó a cada participante este magnífico documento, la nomenclatura arancelaria armonizada, el Sistema Armonizado que, como ustedes ven, tiene sobre su carátula el logotipo de la ALADI, que evidente

//

//

853

mente nos prestigia muchísimo. Este documento, la nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración, basada en el Sistema Armonizado, tiene veinte mil suscriptores en el Brasil, y está muy bien presentado. Tiene una parte didáctica muy bien lograda y que realmente prestigia a la ALADI, especialmente en el Brasil, un país con tantos habitantes, donde es tan difícil entrar, donde sería tan costoso la presentación de nuestra Asociación.

El Seminario costó sesenta mil dólares, para que ustedes vean qué importante es el complemento, el esfuerzo del sector privado para el objetivo de nuestras acciones.

Yo hice una intervención, Señor Presidente, que podría decir que fue improvisada, entre comillas, porque ustedes saben que no es improvisada. Ustedes conocen perfectamente cuál es mi discurso. Yo lo estoy diciendo porque sé que en el último Comité de Representantes se le pidió al Secretario General que presentara su discurso por escrito. Yo, lamentablemente, no tengo discurso escrito y desgraciadamente no puedo ocupar mi tiempo escribiendo discursos porque, de lo contrario, tendría que dedicarme a eso. De tal manera que yo les pido disculpas por no presentar un discurso escrito; no pienso hacerlo sino en eventos muy especiales y donde la situación sea muy comprometedor. De tal forma que les pido disculpas por esto, pero tengan la seguridad de que nuestra presentación fue muy positiva; la gente quedó muy contenta, el auditorio quedó muy complacido y logramos hacer una jornada realmente muy favorable para la integración latinoamericana y para la Asociación, concretamente.

PRESIDENTE. Agradecemos al Señor Secretario General por su intervención que estamos enterados que ha sido del primer nivel. Tal vez corresponde indicar que el Comité de Representantes tiene la inquietud de tener siempre en lo posible estas intervenciones y documentos de todos los eventos a los que se asisten como una forma de enriquecer la actuación o el conocimiento de los temas que se están tratando. A eso apunta, no preparar los discursos sino conocerlos para que también sepamos y conozcamos todos los temas que sean tratados y estar enterados por la documentación que se curse de los eventos a los que se asiste. Esa es la intención.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quería comentarles, a no ser que quieran escuchar el informe del Doctor Antunes, quería comentarles que como ya les había informado, a finales de esta semana tendré la reunión en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) invitado por el Presidente el Doctor Enrique Iglesias para una reunión con los organismos regionales de cooperación y de integración para conversar en torno a la Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos. Escucharemos también una intervención de algún funcionario del Gobierno de los Estados Unidos. No sabemos todavía quién es. Yo sé cuan sensible es este tema de la Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos. Sé que hay insatisfacciones por parte de varios de nuestros países que han sido objeto de restricciones en los Estados Unidos, justamente después que fue lanzada la Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos. Sin embargo, nosotros vamos a ser muy cautos; vamos a ser muy equilibrados en este tema, pero es muy importante que la Asociación se mantenga dentro de este escenario que es uno de los impulsos importantes que hay en este momento en América Latina.

//

sp

Quiero comentarles de una vez, también, que a comienzos de diciembre hemos sido invitados también por el Consejo de las Américas a una Reunión en Miami, patrocinada por el Caribbean Basin Initiative, en la cual los oradores van a ser el Señor Mulford por parte del Gobierno de los Estados Unidos, va a ser también orador un Presidente Centroamericano y quieren también la presencia de la ALADI.

Todavía nuestra participación no está confirmada pero creemos que si guiendo la secuencia, la ALADI debe participar en este tipo de eventos que tienen mucha resonancia continental.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradecemos la información del Señor Secretario General sobre el evento a que asistió.

Tal vez en el procedimiento haya una interpretación diferente. Nosotros entendíamos su intervención es indudablemente, para nosotros no es necesario que el Secretario General presente por escrito sus intervenciones. Creo que el criterio para nosotros válido es que a partir de los Subsecretarios, y todo el resto de los funcionarios, cuando van a eventos, cuando son invitados a representar a ALADI, sí es importante que presentaran un breve resumen, sobre el evento a que se asisten y particularmente cuando dicho evento tiene una relación directa con los diversos programas o subprogramas a realizar en la Asociación, particularmente los mandatos del Consejo de Ministros y el Plan de Acción, que ya hemos aprobado a partir de setiembre.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: en relación a la participación de ALADI, del Secretario General de ALADI o de algún otro funcionario de ALADI, en reuniones relacionadas con la Initiativa para las Américas, la delegación del Brasil desearía examinar con más atención este tema.

Está habiendo contactos, están en curso contactos de algunos países con el Gobierno americano y las informaciones que nosotros tenemos no dejan margen muy grande para la participación de otros órganos regionales. Hasta ahora se prevé, apenas, la participación del BID.

Esa reunión convocada por el Presidente del BID, Enrique Iglesias, según nos fue informado, contará con la participación de otros organismos regionales y no Gobiernos. Como ya fue aceptada la invitación, la delegación del Brasil no ve mayor inconveniente, pero mismo en esa reunión tiene que quedar muy clara la actuación que el organismo regional, en este caso ALADI, tiene. Entendemos que es una reunión para tomar conocimiento y más detalles, pero no para tener una participación activa en esa reunión. Por que no está claro por las informaciones que nosotros, que la delegación del Brasil tiene, cual será el papel de los organismos regionales si es que va a haber algún papel.

Y para que no haya malos entendidos después o que sea interpretado por parte del Gobierno americano de una manera o de otra, creo que debemos tener mucho cuidado, mucha cautela en este momento. Inclusive, porque el

//

SELA, en un documento que fue distribuido en la última reunión, tiene toda una propuesta de participación de los organismos regionales en que no da ningún papel a ALADI. Si es que en Washington se va a discutir eso, tal vez el Secretario General pudiese llevar ya ese documento y discutir con el SELA esa distribución de trabajos que el SELA propone excluyendo a ALADI.

De cualquier manera, esta es una preocupación.

La otra preocupación, y ahí sí como primera reacción, yo no tengo instrucciones sobre eso, pero como una primera reacción mía, personal, de la delegación del Brasil ahora, tenía algunas dudas en cuanto a la participación de ALADI en el Caribbean Basin Initiative porque, realmente, no veo porque ALADI fuese a participar de esa reunión que atiende a intereses de política externa de un país que no es miembro de la Asociación.

Ahí, realmente; no sé, precisaría tener un poco más de información.

Ahora, siempre me preocupa, en esas participaciones, el papel efectivo de nuestra actuación; la ida de un funcionario de ALADI para participar de estas reuniones, ¿cuál es el objetivo de eso? Tenemos que ver qué significaría, cuál es el aporte que se estará dando a una reunión de ese tipo.

Estas observaciones que hago con alguna cautela, no son, evidentemente, hechas en el vacío; tengo razones para hacer ese tipo de observaciones.

Las negociaciones están apenas comenzando, como posiblemente todos aquí tienen conocimiento; el Presidente Bush envió al Congreso un pedido para implementar la Iniciativa; la parte fue excluida, no fue incluida, no fue mandada en el mensaje al Congreso incluyendo la parte comercial. El Gobierno americano está interesado, ahora, apenas, en la cuestión de la deuda, del "relief", y de la cuestión del medio ambiente. Esa es la preocupación de ellos ahora. La parte comercial no es prioridad de él, por ahora, por lo menos en lo que se refiere a la autorización del legislativo.

En nuestra opinión, de la delegación del Brasil, ALADI entra, apenas, en la parte comercial. Si la parte comercial no está siendo prioritaria, realmente nuestra participación debería ser lo menos ostensiva posible.

De cualquier manera, a esa primera reunión de coordinación, que imagino sea la que motivó la invitación del Presidente del BID, no nos opondríamos; pero la participación de la Secretaría en otras reuniones de la Iniciativa Bush, creo que debería merecer del Comité un examen para que no sea una participación gratuita, una participación que no tenga algún sentido; apenas participar por participar, tal vez no sea la mejor señal que nosotros podamos dar al Gobierno americano. Recién nuestros países están comenzando a conversar; la semana pasada hubo reuniones en Washington con Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Chile ya está en conversaciones; Colombia y otros países ya están en contacto. Y como en la parte comercial, como ya dije, no hay previsión de cómo va a comenzar a ser hecha la negociación, no sabemos cuál es el papel que ALADI puede representar en eso. Por eso creemos que en este momento tal vez fuese mejor adoptar una posición de menos participación en esos encuentros.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría está en la misma dirección que el Señor Representante del Brasil lo expresa.

Nosotros no estamos en negociaciones ni en contactos ni en conversaciones con nadie. La invitación que nos ha hecho el Presidente del BID es, simplemente, a título ilustrativo, donde vamos a tener una reunión con el Secretario del SELA, con el Secretario de CEPAL, con el Presidente del BID, el Secretario del Fondo Andino de Reservas, el Presidente de la Corporación Andina de Fomento, el Coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena, con el Secretario del Mercado Común Centroamericano. En fin; es a título informativo. Nosotros no estamos autorizados, evidentemente, ni estamos emprendiendo por nuestra cuenta y riesgo ninguna acción en esta materia.

Consideramos simplemente que la Secretaría tiene que hacer un seguimiento muy serio de este tema -como ustedes bien saben hemos contratado inclusive un Consultor, quien ya nos ha producido un primer borrador de un documento muy interesante que cuando nosotros lo revisemos lo remitiremos a ustedes también-, y no estamos asumiendo ninguna acción al respecto.

La "Iniciativa" del Presidente de los Estados Unidos es una propuesta de muy largo aliento, de muy largo plazo. Es un tema que ni siquiera me va a tocar a mí, como Secretario General, directamente. Este es un tema que se va a tomar cinco, diez o quince años, como el mismo Presidente de los Estados Unidos lo expuso. Pero creemos que es de nuestra responsabilidad hacer un seguimiento muy serio y muy de cerca de este tema.

De tal forma que le agradezco mucho el aval al Señor Representante del Brasil para nuestra participación en la reunión en Washington en esta semana.

En cuanto a la reunión de Miami, a la cual me han invitado, no es para hablar de la "Iniciativa" del Presidente de los Estados Unidos. Es para que dicte una conferencia ante más de quinientos delegados, inversionistas de muchas partes del Continente, para hablar de la integración latinoamericana en el contexto de la ALADI. Se trata de explicar cuáles son nuestros mecanismos; quieren saber en qué consisten los esfuerzos que están haciendo en el Cono Sur, en el Grupo Andino, Brasil-Argentina, Chile-Venezuela, Argentina-Venezuela, etcétera. Ellos quieren tener una visión de la integración latinoamericana y no incluye, de nuestra parte, ninguna apreciación en torno a la "Iniciativa" del Presidente de los Estados Unidos. Lo que pasa es que quieren hablar de la integración americana, y por eso está el Señor Mulford, dictando también una Conferencia, y también hay un representante del Mercado Común Centroamericano dictando una Conferencia y un representante del CARICOM dictando una Conferencia.

Yo en su oportunidad les distribuiré la invitación que hemos recibido, para ver si ustedes nos autorizan, en el entendido de que es un tema referido exclusivamente a nuestro proceso de integración.

Estoy de acuerdo con el Señor Embajador: no estoy autorizado, no estamos autorizados a negociar ni a tener contactos de ninguna especie en este tema. Estamos en el plan de mantener muy bien ilustrada a la Secretaría en estos asuntos, y estar presentes en un hecho que es muy importante al final de este ciclo.

//

//

343

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo había entendido que el Señor Secretario General había mencionado la participación en una reunión de la "Caribbean Basin Initiative".

SECRETARIO GENERAL. Es que el organismo que impulsa en Miami es el CBI, pero no es la participación nuestra en el CBI.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nuestra Representación quería expresar que está de acuerdo con las expresiones vertidas por el Embajador del Brasil respecto a cuál debe ser la participación de la Secretaría General en las reuniones vinculadas con la "Iniciativa Bush". Afortunadamente el Secretario General está también en esa misma "onda"; así que no hay ningún problema al respecto. Pero quería dejar sentada nuestra posición.

Me permitiría, por favor, solicitar se me informe cuál es el estudio que se ha encargado a un Consultor con relación a la "Iniciativa Bush"; y dejar sentado, desde ya, que mi Gobierno me ha encomendado, por su política de ALADI, que coordinemos todos los esfuerzos y estudios que se hagan y, sobre todo respecto de la "Iniciativa Bush", con el SELA, a quien se le ha encomendado un papel, yo no diría única ni exclusivo, pero sí un papel, y que ya ha producido un documento y un estudio muy interesante.

Por lo tanto, yo tengo instrucciones de hacer una coordinación muy estricta de esfuerzos. ¿Cuál es ese estudio que se habría encomendado a un Consultor aquí en ALADI?

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: hemos contratado al Doctor José Manuel Quijano, de Uruguay, para adelantar un documento nuestro en torno a la "Iniciativa" del Presidente de los Estados Unidos, por un lado; y el otro tema es cómo podríamos ver nosotros el proceso de subregionalización en América Latina frente al reto que tenemos nosotros de regionalizar todos esos esfuerzos; la subregionalización versus la regionalización de la integración en América Latina.

Hasta ahora ha producido un borrador en torno a la "Iniciativa" del Presidente de los Estados Unidos, que no lo he analizado todavía, no lo hemos discutido internamente nosotros pero que pronto estaremos en condiciones de distribuirlo a ustedes. Quizás el Doctor Antunes pueda adelantar un poco más sobre esto.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Es un trabajo eminentemente técnico, interno de la Secretaría, aún, a través del Departamento de Programación e involucrando también a otras direcciones.

Estamos tratando de ver cuáles son las implicaciones que la "Iniciativa Bush" podría ocasionar desde el punto de vista de los países de ALADI. Es un documento de toma de posición nuestro; no es un documento de proposiciones, por ningún motivo todavía. Simplemente la Secretaría quiere estar informada y tener los elementos necesarios por si acaso tengamos que utilizar esos aspectos en los demás trabajos de la Secretaría. No es ninguna proposición todavía; simplemente un trabajo de capacitación para entender bien y ubicar nos bien dentro de nuestras tareas.

sp

//

Además, va junto con el otro trabajo, que también es prospectivo, interno, que trata de ver cuáles son las perspectivas de convergencia de los varios procesos subregionales que están ocurriendo en América Latina. Otra vez; se trata de un documento interno, de ayuda con un consultor para entender mejor el proceso dentro de una perspectiva muy amplia; es un trabajo de capacitación nuestra; todavía no va a llegar ninguna proposición y estamos haciéndolo en un diálogo entre el consultor y nuestro equipo de técnicos y directores.

Por lo tanto, realmente lo que la Secretaría está haciendo con este trabajo es simplemente tratar de no ser tomada de sorpresa, tener elementos de conocimiento para saber cómo actuar frente a los nuevos desafíos que están ocurriendo.

SECRETARIO GENERAL. Yo quería complementar eso, distinguidos Representantes, con este comentario.

Nosotros estamos en coordinación con el SELA; los documentos que se presentaron en aquella oportunidad en la Asamblea, en el Consejo Latinoamericano en Caracas fueron traídos acá y fueron entregados al consultor y los ha tenido en cuenta. Y como bien lo ha dicho el Señor Representante del Brasil el SELA no es el único órgano en América Latina. Todo lo contrario. Yo pienso que el SELA es casi el menos indicado para tratar el tema. En el SELA mismo los representantes, especialmente Cuba, se encargaron de que la actitud del SELA frente a la Iniciativa Bush fuera realmente negativa y prácticamente han dejado al SELA amarrado en este tema, es poco lo que puede hacer el SELA en materia de Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos. Tanto, que el Secretario del SELA, con quien he hablado por teléfono me ha dicho "es en la ALADI donde tiene que hacerse esto". Pero, obviamente, no es él, quien deba señalar nuestro papel en este tema de la Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos. Y evidentemente hay muchas preocupaciones sobre cómo debe enfrentarse regionalmente el tema de la Iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, como el mismo Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo me lo comentó. El veía un escenario para el Grupo Andino, veía un escenario para el Cono Sur, veía un escenario para el Mercado Común Centroamericano, veía un escenario para la Cuenca del Caribe. Y que lo de la ALADI está muy indefinido porque tomaba diferentes escenarios. Pero nosotros que somos un órgano técnico, también, además de político, tenemos que mantener una ilustración, en la mayor medida posible, y lo que hemos hecho hasta ahora ha sido, como ha dicho el Doctor Antunes, simplemente, ilustrarnos. Nosotros no estamos haciendo ninguna propuesta ni al Gobierno de los Estados Unidos ni a nosotros ni a nadie.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: a nosotros nos parece muy oportuno lo planteado por el Señor Representante del Brasil en relación a la, digamos, necesaria cautela que debe tener la Secretaría General, cualquiera sea el funcionario que la represente en temas relacionados con la Iniciativa del Presidente Bush. Y sabemos desde ya que el Secretario General está consciente de esa preocupación.

Desde luego que de ninguna forma queremos que la Secretaría General se excluya de participar en eventos o foros de la mayor jerarquía que digan relación con esta materia. Lo que sí nos interesa es que, previamente a las reuniones, y desde luego con posterioridad, tengamos una adecuada información

//



//

y coordinación por la naturaleza del tema. Y en ese sentido, digamos, cuando las circunstancias así lo ameriten, convocar a una reunión privada del Comité para tratar esta materia en la forma extensa y con los antecedentes previos bastante estudiados.

Respecto a los estudios que se puedan realizar dentro de la Secretaría o en coordinación con otras agencias -y en ese sentido creemos que la reunión que está convocada por el BID para distintos organismos de la región puede tener bastante importancia para coordinar esfuerzos y saber qué rol debe jugar cada organismo de acuerdo a sus funciones, de acuerdo a su participación- creemos que es importante que la Secretaría estudie el tema, que tenga los antecedentes no sólo relacionados con la Iniciativa sino también aquellos que pueden estar directamente relacionados, como es el estar atento a la evolución y resultados de la Ronda Uruguay que es uno de los elementos que se va a tener en consideración en la parte comercial para el futuro éxito o futuro avance de la Iniciativa; así como también, digamos, los estudios que se hayan hecho a nivel del SELA u otros organismos internacionales relacionados con la ley de comercio de los Estados Unidos que es un elemento muy importante a tener en consideración para la evolución futura también de los contactos con el Gobierno de los Estados Unidos en esta materia.

En esta forma creemos que es necesario ir con cautela pero siempre preparados con antecedentes técnicos que permitan manejarse a los países, y también en el ámbito multilateral sobre esta Iniciativa, sobre la cual todavía no está definido qué rol va a tener nuestro Organismo.

En el estudio del SELA o en los antecedentes del SELA, vimos que la mención o la participación que se le da a ALADI es muy reducida; prácticamente, en el contenido del estudio si hay dos citas de ALADI es mucho y creemos que esa situación no es -por lo menos desde el punto de vista de nuestro país- la más adecuada, debería haber una mayor presencia del Organismo o un reconocimiento del Organismo en lo que dice relación con la parte comercial exclusivamente que todavía no está muy adelantada.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: coincidimos con los conceptos de cautela que ya se han expresado en la Mesa y con los conceptos de coordinación de la Secretaría General.

Pero nosotros también quisiéramos destacar un aspecto fundamental de la coordinación de la Secretaría General con las capitales, es decir a través de las Representaciones.

A nosotros sí nos es sumamente importante que esa coordinación la hiciéramos más transparente. Primero, refiriéndose a los estudios, Señor Presidente, creo que el procedimiento debería seguirse como lo establecen las normas presupuestales. El artículo once señala que el Comité de Representantes aprobará, a propuesta de la Secretaría General, la relación de estudios y trabajos y sus objetivos a realizar por consultores contratados.

En este caso, Señor Presidente, los hechos están consumados; pero sí es importante que a la brevedad se nos informe a las Representaciones el adelanto que ya se nos dijo del consultor, los términos de referencia, el objetivo del estudio a efectos de que las capitales puedan conocer -así como la Secretaría lo quiere para mejor preparación, para mejores antecedentes- las capitales sepan qué se está haciendo en este tema, incluso poder contribuir a los aspectos complementarios para los términos de referencia a los consultores que se contratan.

//

Señor Presidente: eso es fundamental para darle transparencia a todo esto y coordinación con capitales. Por lo menos en nuestro caso, Señor Presidente, estamos a la espera de mayor información sobre elementos de juicio que trataría la Secretaría General y que conoceríamos previamente para después concretarlos.

En ese sentido, Señor Presidente, rogamos a la Secretaría que tenga presente las normas presupuestales y que cualquier estudio que se vaya a hacer, previamente seamos notificados.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Mi Representación tiene la misma preocupación que México.

En nuestros países han reivindicado en muchas ocasiones la conveniencia y necesidad de tener conocimiento previo de los estudios y consultorías que se encomienden, sin inmiscuirnos con las atribuciones exclusivas de la Secretaría General, pero el asunto fue tratado hasta el cansancio. Y de ahí viene la aprobación de ese artículo que el Señor Representante de México acaba de mencionar, y que nosotros también reivindicamos.

Es muy importante, y sobre todo por la situación financiera siempre crítica de esta Asociación, que haya un estrictísimo control de los recursos y que se hagan las contrataciones que sean realmente necesarias e indispensables, y que los términos de referencia sean realmente los más útiles para el proceso.

Entonces, con el debido respeto -acá me están hablando de dos estudios: uno está relacionado con la "Iniciativa Bush", que según acabamos de aclarar en sus aspectos comerciales todavía está en un "veremos"; y el otro, se ha hablado, es un tema que sería fundamental, que sería la convergencia en los subgrupos- creo que nosotros podemos y debemos tener participación en los términos de referencia de los estudios que se están encomendando y que son tan importantes para nuestros países.

Entonces, repito, es muy delicado siempre el deslinde entre las atribuciones de la Secretaría General, que yo respeto profundamente, pero justamente hemos sancionado normas para poder tener posibilidad de compartir los términos de referencia en temas que son tan fundamentales para el proceso de integración.

Yo creo que el ámbito adecuado es la Comisión de Asistencia o la Comisión de Presupuesto, pero lo que sí reivindico es que el Comité pueda tener alguna participación en la Comisión o en el grupo que se decida, previa a la contratación de los consultores, para poder, repito, participar, con ánimo positivo y poder brindar algún elemento que se considere útil, por lo menos, tener la oportunidad de conversar sobre los términos de referencia.

SECRETARIO GENERAL. Les pido excusas a los distinguidos Representantes por las omisiones que hemos tenido en la Secretaría. Quizás se debió un poco a falta de experiencia de mi parte; no se volverá a repetir. Sin embargo, estamos muy a tiempo de corregir.

Creo que había un acuerdo entre todos en que estos estudios hay que emprenderlos. Yo, de este tema, solamente había hablado con el Señor Presidente del Comité; con él sí había hablado de este tema. Yo pensé que con eso queda

//

//

847

ba agotado. Pero me equivoco; está muy mal hecho de mi parte; pero estamos aún a tiempo de corregir un poco el rumbo. Esta misma tarde les estarán llegando los términos de referencia y los objetivos que nosotros hemos definido, pero este es un trabajo que va a tomar unos dos, tres meses; tres meses. De tal manera que cualquier alcance que ustedes quieran hacer a los términos de referencia, tengan la amabilidad de hacérselo llegar para seguir adelante con esto. Les agradezco mucho sus comentarios.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación está plenamente consciente de todos los procedimientos que existen a nivel presupuestal y dentro también de la Comisión de Asistencia Técnica para la encomienda de cualquier tipo de estudios. Por razones obvias surgió este tema y no estaba previsto dentro de la Resolución que aprobó el presupuesto. Obviamente, es un tema de naturaleza extraordinaria pero de la mayor importancia y al menos nuestra Representación y creo que otras hicimos presente en su oportunidad, cuando se discutió esta materia sobre la necesidad de que la Secretaría efectuara estudios de base, tanto de naturaleza jurídica relacionados, inclusive, con las características que tenía la normativa de los Estados Unidos para poder negociar acuerdos de libre comercio, cosa que después se vio, en el curso de la evolución de estas materias, que había una necesidad de tener una mayor información de esa naturaleza, que en ese momento no estaba disponible, al menos en la Asociación. Y, en ese sentido, nosotros apoyamos el criterio de la Secretaría de preocuparse de hacer estudios de base sobre el tema.

Ahora, desde el punto de vista de las formalidades necesarias para ello, creemos que sería oportuno contar con los términos de referencia y poder tratarlos de acuerdo a los mecanismos previstos, para poder contribuir a su mejor formulación, dentro de las atribuciones que tiene el Comité y, desde luego, la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quería complementar, en torno a lo que dice el Señor Representante Manuel Valencia.

Estamos nosotros también produciendo, con nuestros propios técnicos, un documento de carácter jurídico también en torno a la "Iniciativa" del Presidente de los Estados Unidos; estamos también trabajando sobre eso; ya hay un primer borrador y veremos cuándo podría estar "maduro", para poderse transmitir a ustedes.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perfecto. Agradecemos el envío que nos ha prometido el Secretario General de los términos de referencia de esta contratación.

Pienso entonces que el ámbito adecuado para revisarlos sería en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto, en su reunión del día de mañana.

SECRETARIO GENERAL. Así será, distinguida Representante.

No quise ni siquiera mencionar algo que ustedes saben: que la Secretaría ha sido sumamente austera en materia de contratación de consultorías, entre otras cosas por las circunstancias que así lo exigían. Pero aún con los nuevos recursos que hemos recibido, hemos seguido siendo sumamente austeros y discretos en este tipo de cosas. De todas formas, yo comprendo: todo esto debe pasar por la Comisión de Presupuesto.

sp

//

//

PRESIDENTE. La Presidencia creo que se hace eco de las inquietudes de las demás Representaciones. Estamos seguros que en las actuaciones programadas tanto en Miami como en Washington, Secretaría General tomará en cuenta lo dicho. Afortunadamente, el celo mismo del Señor Secretario General hace que de hecho queden preservadas las inquietudes, las necesidades y proposiciones que tenga que hacer nuestra Asociación.

Y, en relación a los puntos que se han discutido sobre los Consultores, creo que con los términos de referencia tendremos allanadas las dudas.

La recomendación de la Presidencia sería que si hubiese necesidad de observaciones, modificaciones o sugerencias, se las haga llegar en un plazo breve, de manera que el Consultor pueda tomarlas en cuenta.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: quisiera formular una información y un pedido. Es acerca del proyecto que tenemos con el PNUD.

Como ustedes saben, dicho proyecto fue aprobado en primera instancia por el PNUD y remitido a la Secretaría General y a los países para observaciones.

La Secretaría General, con fecha 4 de setiembre, contestó las observaciones, después de haber estado reunida en varias ocasiones con la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, y esas observaciones han sido elevadas a la sede de la PNUD, en Nueva York, con fecha 13 de setiembre.

Ahora, los países, hasta aquí, no han dado respuesta, excepto Uruguay, que sí lo ha hecho, afirmativamente. Pero, para iniciar un proyecto regional, el PNUD exige que por lo menos tres países miembros se hayan expedido favorablemente. A su vez, eso no obsta para que no se expidan los restantes, pero no hay posibilidades de empezar este proyecto que, como ustedes saben, es sumamente importante para la Secretaría, pues corresponde a un monto del orden de los trescientos mil dólares, para ser ejecutado en el resto de este año y el año próximo. La intención de la Secretaría era la de poder empezar el 10 de octubre del corriente año la ejecución de esta asistencia técnica. Pero, para eso, se necesita con cierta urgencia que se expidan favorablemente los países miembros.

El documento de proyecto se llama "RLA/90/013" y su título es "Estímulo al comercio y a la complementación económica en el marco de la ALADI". La comunicación pidiendo observaciones fue girada, digamos, a las Representaciones por la Señora Ema Torres que es la Jefa de la División Programas Regionales del PNUD.

Eso sería la información y el pedido a las Representaciones.

Dialogados.

Esas han sido hechas a través de las delegaciones del PNUD en cada uno de los países. O sea que la respuesta tiene que hacerse en las capitales a las distintas Representaciones del PNUD, a las delegaciones del PNUD.

Dialogados.

Fue aprobado por la Comisión. Ha sido, todo el proyecto, aprobado por el Comité. Estamos, lo que estamos necesitando es, sencillamente, que las Repre

//

//

sentaciones hagan saber a sus capitales que esto ha sido considerado, que goza del beneplácito del conjunto de la Asociación y a los efectos de que hagan llegar una posición afirmativa al respecto.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, ese documento que tu citaste, ¿es un documento de la Secretaría, o un documento que nos fue enviado a nuestras Representaciones?

SECRETARIO GENERAL. PNUD a los Gobiernos.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Si me permite, Señor Presidente: en su oportunidad fue preparado el documento del proyecto PNUD-ALADI por un consultor del PNUD con la cooperación de la Secretaría. Ese documento fue aprobado por el PNUD pero con una redacción del PNUD por lo cual lo somete nuevamente a consideración de la Secretaría y de los países miembros que deben dar su aval para que el proyecto se considere de interés regional.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Ese proyecto revisado ¿pasó por las Representaciones?

SECRETARIA (Mario Vacchino). Fue considerado por la Comisión.

Perdón, Señor Presidente: la Comisión de Cooperación Técnica dio su aval al proyecto, a las observaciones y a la posibilidad de que la Secretaría continuara tramitando el mismo.

Dialogados.

Campana de orden.

PRESIDENTE. El Señor Secretario General va a aclarar la figura más directamente, por favor.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: este es un convenio que fue aprobado; siguió todo el trámite de aprobación que necesita en la ALADI y que fue aprobado también en principio, por el PNUD. Desafortunadamente con el PNUD tenemos un procedimiento distinto al que hay con todos los convenios de cooperación.

Generalmente un convenio de cooperación basta con que la Secretaría envíe una comunicación o suscriba el convenio con el organismo pertinente y es suficiente.

En este caso, además de nuestra aquiescencia de la Secretaría, se requiere que por lo menos tres países de los aquí congregados hagan la solicitud directa al PNUD y sobre la base de ese documento que ya fue aprobado acá, ya tenemos la solicitud del Uruguay hecha, necesitamos que por lo menos otros dos países cursen esa solicitud directamente al PNUD, lo pueden hacer a través de las Representaciones en sus respectivos países o directamente al PNUD en Nueva York. Eso es lo que estamos presentando.

PRESIDENTE. Creo que está aclarado el punto, solamente correspondería que hagamos algunas gestiones ante capitales para que se pueda agilizar la respuesta.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Prácticamente iba a señalar exactamente lo que ha informado el Secretario General. Lo único que podría agregar, que nuestra Representación recibió desde capital el texto del proyecto del PNUD, ya elaborado en el formato del PNUD, en que nos consultan, digamos, nuestra opinión para dar o no el apoyo. Ese sería el estado en que está, por lo menos desde el punto de vista de la consulta a nuestro Gobierno y todo lo demás respecto del examen en la Comisión de Asistencia Técnica ya fue señalado.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nada más que para consultar a la Secretaría si no tiene una copia del documento del PNUD porque eso nos ayuda a hacer gestiones en el sentido que están requiriendo.

PRESIDENTE. Sí, pediríamos a Secretaría General para que haga circular por las Representaciones el proyecto, este, que ha enviado a PNUD, para que nosotros procesemos o induzcamos a capitales, también.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo quisiera solicitar respetuosamente al Señor Secretario General que convocase una reunión del tipo que él creyera conveniente, informal o de Jefes de Representación, para tratar el siguiente asunto.

Ha llegado a oídos de mi Representación que hay una serie de contratos de funcionarios internacionales de ALADI que vencen este 30 de setiembre que habrían sido prorrogados. Si bien la contratación es una facultad del Secretario General, en este caso el tema está relacionado con resoluciones del Comité de Representantes que están referidas a la reestructura de la Secretaría General.

Por lo tanto, habiendo en juego estos elementos que son muy importantes, porque la reestructura fue un proceso apoyado vivamente por nuestros países, y que dio por consecuencia una serie de disposiciones y resoluciones, nosotros rogaríamos que se efectúe esa reunión del carácter que el Secretario General juzgue conveniente a efectos de analizar cuál es el procedimiento de esos contratos que vencen en los próximos días.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: efectivamente, en conversaciones privadas que he tenido con algunos Representantes y con la Señora Representante de la Argentina, especialmente, se ha juzgado conveniente hacer esta reunión. La intención que teníamos era hacerla a continuación de este Comité pero, obviamente, a estas alturas ya no es posible, ya hay varios países ausentes en este momento que quisieran participar. Yo no sé si sería muy tarde hacer esa reunión dentro de una semana. A no ser que la quieran hacer esta tarde, a las cuatro.

PRESIDENTE. En consideración de las Representaciones para una sesión especial de Representantes con la Secretaría General para analizar el tema.

//

851

SECRETARIO GENERAL. Sería una reunión informal, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Reunión informal. ¿Podría ser para el día jueves?

SECRETARIO GENERAL. Yo no voy a estar, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Quedaría para la próxima semana.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). El problema es que esos contratos tienen vencimiento el 30 de setiembre. Quizá sería bueno tener una conversación antes de esa fecha. ¿Podría ser mañana?

SECRETARIO GENERAL. Sobre ese tema sinceramente no hay mucho apuro. El régimen laboral en la ALADI para los funcionarios internacionales cuyos contratos vencen el 30 de setiembre es tal, que da lo mismo prescindir de alguna persona recién iniciado el contrato, cuando va a terminar, o bien terminado. La indemnización en estos casos igual corresponde.

De tal manera que no hay ningún apuro.

Creo que podría ser más conveniente hacerlo dentro de una semana. Yo por problemas de itinerario estoy saliendo mañana por la tarde. De tal manera que la única alternativa tendría que ser esta tarde, hacer la reunión esta tarde. Yo estoy dispuesto a eso.

PRESIDENTE. En consideración el tener una reunión informal de Representantes con Secretaría General para esta tarde.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros somos flexibles a una reunión en cuanto las dos estén al tiempo. Para nosotros, si fuera hoy después de las cinco y media, con mucho gusto, porque hoy arriba nuestro Embajador a las dos de la tarde. Así que nosotros estaríamos anuentes a una reunión a las cinco y media para tratar el tema; una reunión informal, como dice el Secretario General.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros, en este punto, seguimos lo que la mayoría decida. Si prefieren hacerlo esta tarde estamos, por supuesto, de acuerdo; si los demás prefieren dejarlo para dentro de una semana, no haríamos cuestión.

PRESIDENTE. Conformidad da la Secretaría General para esta tarde a la hora diecisiete y treinta.

Representación de VENEZUELA (Pedro Elías Revollo Salazar). Señor Presidente: sobre el punto, a nosotros nos parece muy importante. Solamente que en este momento nosotros no tenemos ni Representante Alterno ni Representante Permanente. No nos oponemos a que la reunión se realice en el día de hoy, pero le reitero que cualquier decisión que se vaya a poder tomar si les pediría que se dejara pendiente por parte de nuestro país a la hora que venga nuestro Representante Permanente.

sp

//

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Sugeriría que la reunión se la efectúe en la próxima semana, tranquilamente, porque creo que algunas Representaciones tienen problemas. México a lo mejor no alcanza a llegar a las cinco y media; Venezuela tampoco. Entonces, yo creo que es preferible tomarlo con calma el asunto y hacerla en la próxima semana.

PRESIDENTE. Creo que es un argumento válido lo expuesto por Ecuador. No precipitemos, para que con mejor disposición de ánimo, incluso, podríamos verlo la próxima semana, al retorno del Secretario General. En principio que daría para el miércoles de la próxima semana. Secretaría General hará las citaciones.

Por lo avanzado de la hora vamos a terminar acá, pero con la intención sobrentendida que como punto principal, luego de la aprobación de acta, como tercer punto, comenzaremos con los informes que nos presente el Secretario General, porque son también temas de interés.

No habiendo otros asuntos a tratar, se clausura la sesión.

- Así se procede.

---